



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUIN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 10, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 73, 74, 124 Y 126 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su similar 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

- (1) Que con fecha 25 de enero de 2017, fue publicado en el **Periódico Oficial del Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica social, indígena, educativa y deportiva del Estado.
- (2) Que con fecha 7 de julio de 2017, fue publicado en el **Periódico Oficial del Estado**, el acuerdo mediante el cual se da a conocer los subcomités regionales, sectoriales, institucionales y especiales y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales derivados del **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**.
- (3) Que con fecha 10 de julio de 2017, mediante el oficio número SSP/SSPyF/988/2017, la **Secretaría de Seguridad Pública**, remite a la **Secretaría de Finanzas y Planeación**, el **Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social**, para su validación de compatibilidad con el **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**.
- (4) Que con fecha 20 de octubre de 2017, mediante el oficio número SEFIPLAN/DS/SSP/000645/X/2017, la **Secretaría de Finanzas y Planeación** pone a consideración del **Gobernador del Estado**, el **Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social**, para su aprobación.

Que en acato a lo dispuesto por los artículos 11, 73 fracción II y 74 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**, y atento al hecho de que a las Dependencias y Entidades les corresponde la colaboración de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales respectivamente.

Por lo antes expuesto y fundado, tengo a bien expedir el presente:



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

SEGUNDO. Se ordena su remisión al Congreso del Estado de Quintana Roo, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado para su debida publicidad y efectos legales para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría de Seguridad Pública que en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social en su sitio electrónico oficial (*portal web*) para debido conocimiento público. Así como, en el sitio electrónico oficial (*portal web*) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como, supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.P. CARLOS MANUEL NOAQUÍN GONZÁLEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. y A. JUAN MELQUIADES VERGARA FERNÁNDEZ

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

LCDO. RICARDO DEL ANGEL CAMPOS



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
ESTADO DE QUINTANA ROO



[Handwritten signature]
G



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN 3

II. INTRODUCCIÓN 5

III. ANTECEDENTES 8

IV. MARCO JURÍDICO 10

V. DIAGNÓSTICO 18

VI. CONTEXTO 40

VII. MISIÓN 107

VIII. VISIÓN 109

IX. POLÍTICAS 111

X. APARTADO ESTRATÉGICO .. 113

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción..... 114

XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN 124

XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN 128

XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO 135

XIV. ANEXOS 137

Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED..... 138

Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa 141


 Gobierno del Estado
 de Quintana Roo
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA
 DR. FRANCISCO DEL C. SECRETARIO

 G



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

1. *Participación*



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
PROFESOR DEL C. SECRETARÍA

[Handwritten signature]

G



PRESENTACIÓN

El presente documento es el resultado de un trabajo coordinado de gabinete en el cual se plasmó como prioridad la atención a las necesidades demandadas por la sociedad en materia de seguridad; contiene información veraz y actualizada que se obtuvo gracias a la implementación de consultas ciudadanas y del análisis crítico sobre las oportunidades detectadas durante la elaboración de un diagnóstico situacional del fenómeno de la inseguridad en el Estado.

Para ello, ésta Secretaría realizó esquemas de colaboración con otras Dependencias para formular de manera integral y transversal las estrategias que habrían de conformar la planeación para la seguridad pública.

Su composición se encuentra vinculada con las políticas nacionales y estatales; ya que sus líneas de acción presentan una congruencia con los objetivos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Por tanto, la tarea que hoy nos ocupa, es el compromiso firme de cambiar la sensación de ausencia de seguridad, de reconstruir la confianza ciudadana que hoy se percibe extraviada, y del bienestar de los Quintanarroenses, del respeto por sus garantías, patrimonio y sus propias vidas.

El Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social de Quintana Roo, es hoy y será nuestro instrumento de orientación para el quehacer gubernamental durante el periodo 2016-2022, el cual identifica claramente nuestras responsabilidades.

Quintana Roo, Quintana Roo, a 16 de Enero de 2018.

Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO





SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

DECLARACIONES


Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
ENCARGADO DEL C. SECRETARÍA





Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
"MUCHO DEL O, SECRETO"

INTRODUCCIÓN

La inseguridad como principal variable de análisis para el diagnóstico situacional, es la resultante de la comisión de delitos reflejados a través de un incremento en la incidencia de estos; el malestar social por la falta de castigo a quienes delinquen, la desconfianza en las instituciones de seguridad y la violencia generada por la fragmentación de la sociedad ante la pérdida de valores, da origen al Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social; derivado de las acciones que enmarca el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

En ese sentido y como parte en la consecución de los objetivos estratégicos, este documento se articuló sobre los mismos apartados y su correlación con respecto a la estructura actual de las instituciones de seguridad pública, siendo estas:

- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.
- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad
- Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.
- Sistema Penitenciario.
- Coordinación General de Ayudantía.

Donde cada punto contiene líneas de intervención con sus propios objetivos específicos y metas propuestas que alcanzar; así como de indicadores de resultados y gestión, que nos permitirán evaluar el desempeño de todo lo instrumentado durante cada uno de los ejercicios que comprende esta administración estatal.

Los objetivos y metas que se proponen alcanzar con la instrumentación del Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social serán, el fortalecimiento de los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un Estado seguro, mediante la certificación en su totalidad de la fuerza policial.

Durante esta administración, nuestro objetivo será el fortalecimiento de las herramientas en materia de seguridad, a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia, comprometiéndonos a la disminución del 10% de la incidencia delictiva estatal de forma anual y la inclusión de la ciudadanía a través de mecanismos de participación ciudadana, para crear comunidades seguras.

_____ X _____ G



De igual manera, en materia penitenciaria implementaremos un sistema integral que garantice la reinserción social efectiva del individuo con dignidad, respeto a su integridad y a sus derechos humanos. Esto mediante la certificación internacional de la Asociación Americana de Prisiones de los Centros Penitenciarios del Estado.



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
CORRACHO DEL SECRETARIO

_____ X _____ G



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
**SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA**
PRESIDENTE DEL C. SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "G".



ANTECEDENTES

La metodología implementada para la realización del Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social, consistió en la ejecución de acciones concretas como la definición de conceptos y premisas iniciales sobre los fenómenos de inseguridad y desconfianza de los ciudadanos, de técnicas de investigación aplicadas a través de instrumentos que permitieron la recolección de información cualitativa, y del análisis documental de estudios sociodemográficos y encuestas nacionales elaborado por fuentes reconocidas, tal es el caso de los Foros de Consulta Ciudadana realizados en el Estado, los cuales dieron como resultado de la participación ciudadana 81 propuestas recibidas para Seguridad Pública.

Por tanto, una vez concentrada toda la información y hecho el análisis correspondiente de la misma, se elaboró el diagnóstico situacional que a continuación se presenta, el cual muestra los resultados de éste y como conclusión, se subrayan los problemas relevantes del sector y sus posibles causas, que a la vez servirían como base para la formulación de los objetivos y metas. De igual manera, para la elaboración de indicadores de mayor impacto, que se utilizarán para supervisar la aplicación del programa.



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
PROCESO DEL C...

— X — R



ESTADO DE CUERPO



_____  "G"



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
CARRILLO DEL C. SECRETARÍA

MARCO JURÍDICO

El siguiente marco legal, representa los instrumentos jurídicos que le darán sustento al ejercicio de la Seguridad Pública a nivel estatal y federal:

DISPOSICIONES FEDERALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 21

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

Artículo 26.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Ley de Planeación

Artículo 12.- Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que corresponden a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se llevarán a cabo en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 13.- Las disposiciones reglamentarias de esta Ley, establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que

11



deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.

Ley General de Desarrollo Social

Artículo 12. En la planeación del desarrollo, se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.

Artículo 13. La planeación del desarrollo social, incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, [...].

Artículo 2.- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de la supervisión de medidas cautelares, de suspensión condicional del procedimiento de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley.



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CARRILLO DEL O. SECRETARÍA



Artículo 4.- El Sistema Nacional de Seguridad Pública contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública.

Artículo 7.- Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para cumplir con sus objetivos y fines.

Artículo 8.- La coordinación, evaluación y seguimiento de lo dispuesto en esta Ley, se hará con respeto a las atribuciones que la Constitución establece para las instituciones y autoridades que integran el Sistema.

Ley Orgánica de la Administración Pública.

Artículo 9o.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley de Coordinación Fiscal Federal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental Federal.

Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP.



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
PUNTO DEL O. SECRET

_____ 13 Gk



DISPOSICIONES ESTATALES

Constitución Política del Estado de Quintana Roo

Artículo 6. La Administración Pública Central, podrá contar con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional, para apoyar la eficiente administración de los asuntos competencia de la misma y estarán Subordinados al Despacho del Gobernador o a la Dependencia que se señale en el Acuerdo o Decreto Respectivo. Estos se Agruparan en el Sector Mayormente Vinculado con sus responsabilidades, bajo la Coordinación de la Dependencia a la que se adscriban

Artículo 9.- Es finalidad del Estado procurar y promover la participación de todos los ciudadanos en los procesos que regulan la vida de la comunidad por medio de las formas que establezcan las leyes respectivas; [...].

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo

Artículo 23. Se refiere a las funciones y atribuciones que les corresponde a los titulares de las unidades administrativas.

Artículo 24. Se refiere a las funciones y atribuciones que les corresponde a los titulares de las unidades administrativas policiales;

Artículo 28. Corresponde al Gobernador el mando de la Policía, en los términos previstos por el artículo 10 de la Ley de Seguridad Pública.

Artículo 29. El Gobernador ejercerá las funciones de dirección de la Policía, mismas que comprendan:

- I. Establecimiento de las políticas generales de actuación;
- II. Nombramiento y remoción libre de los servidores públicos de jerarquía inmediata inferior a la del Secretario;
- III. Determinación de la división del estado de Quintana Roo, en áreas geográficas de atención y el nombramiento y remoción libre de los servidores públicos responsables de las mismas;
- IV. Creación de establecimientos de formación policial, y

_____  14 



V. Las demás que determinen esta ley y los reglamentos de la misma.

Artículo 46. El régimen disciplinario de la Policía estará a cargo del Secretario y tiene por objeto garantizar la observancia de los preceptos que rigen la actuación de los elementos policiales.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo

Artículo 54.- Los Programas Estatales y municipales son los instrumentos normativos del Sistema Estatal, [...].

Artículo 55.- Los Programas Estatales y Municipales observarán congruencia con los Planes Estatal y Municipal respectivamente, así como con los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 58.- Los Programas Sectoriales son los instrumentos normativos que especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate.

Artículo 73.- Las Autoridades y Órganos de la Administración Pública Estatal responsables de la elaboración de los Programas que le correspondan, son los siguientes:

- I.- COPLADE: Programas Regionales y Especiales;
- II.- Dependencias: Programas Sectoriales; y
- III.- Entidades: Programas Institucionales.

Artículo 74.- Las autoridades de la administración pública que elaboren algún programa deberán turnarlo a la Secretaría para validar su compatibilidad con el Plan Estatal.

Artículo 75.- El plazo para la elaboración de los Programas de la Administración Pública Estatal será de tres meses contados a partir de la publicación del Plan Estatal; con excepción del Especial que, además del plazo anterior, también podrá ser elaborado en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del acuerdo mediante el cual se autorice su elaboración por parte de la autoridad competente.



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
FRANCISCO SERRANO

Handwritten signature and initials



Gobierno del Estado de Quintana Roo SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



SSP SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto:

- I.- Regular la función de la Seguridad Pública y la prestación de los servicios a cargo del Estado, los Municipios y las instancias auxiliares legalmente constituidos de conformidad a esta Ley y a la normatividad aplicable.
II.- Establecer las bases generales de coordinación entre el Estado, los Municipios y demás instancias, a fin de integrar el Consejo Estatal de Seguridad Pública, y
III.- Fijar las condiciones generales para la profesionalización y servicio de carrera del personal e Instituciones Policiales, de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia del Estado y de los Municipios.

Artículo 3. Conforme a las bases que establece el Artículo 21 de la Constitución, las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán mantener una estrecha coordinación [..].

Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto establecer las bases para la organización de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para el despacho de los asuntos que le competen de conformidad con la que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, el presente ordenamiento y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 3. Hace referencia a las atribuciones que le corresponde a la Secretaría en materia de Seguridad Pública y prevención del delito [...], en materia de ejecución de penas y medidas.

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública

Artículo 1. El objeto del presente instrumento, es organizar y reglamentar las facultades de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública

Artículo 36. Para la atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría podrá contar con órganos administrativos desconcentrados, a quienes se les otorgara facultades específicas para

Handwritten signature and initials



resolver asuntos sobre ciertas materias o dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, quienes se regirán por lo dispuesto en su respectivo Acuerdo de Creación.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Reglamento Interior de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera.

Decreto de creación del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP.

Convenio Anual de Coordinación que se celebra entre la Federación y el Gobierno del Estado y su Anexo Técnico Único.



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MICHOS DEL C. 85113

_____ X _____ G



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



 18 



DIAGNÓSTICO

La inseguridad y la violencia son una realidad compleja causada por factores de diferentes ámbitos tales como:

Ámbito socio-económico: desempleo, pobreza y marginación, vivienda precaria e inadecuada, carencia o insuficiencia de servicios públicos básicos (agua, luz, alumbrado público, drenaje), traducidas en bajo nivel de calidad de vida.

Ámbito social: Violencia intrafamiliar, falta de oportunidades escolares vinculadas a la presencia de pandillas juveniles principalmente en zonas urbanas marginadas, crimen organizado, tráfico de armas, drogas y alcohol, las cuales generan una fuerte incidencia en la violencia y la criminalidad. Ausencia de una cultura de la legalidad, bajos niveles de organización social, así como los constantes flujos migratorios.

Ámbito Institucional: Insuficiente estado de fuerza y equipamiento para agilizar los tiempos de respuesta a los llamados de emergencia de la ciudadanía, lo cual genera un ambiente de impunidad y condición de justicia precaria.

En ese sentido, existe la necesidad de implementar un Plan Integral y Transversal de Seguridad Pública, a través de mecanismos de articulación con las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de atender las causas que propician un ambiente de violencia e inseguridad, de manera asertiva.





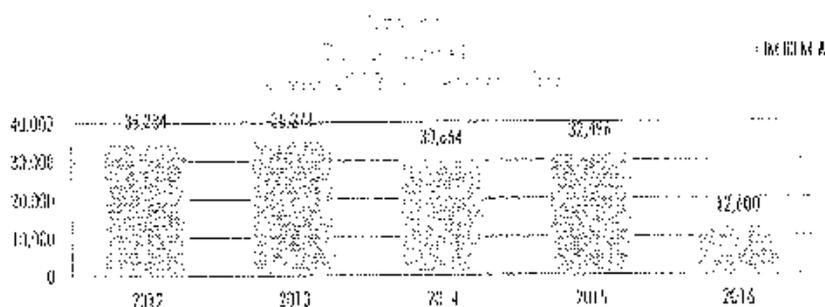
Gobierno del Estado de Quintana Roo SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

De acuerdo con la Secretaría de Turismo, para Quintana Roo, esta actividad representa el 80% de su economía y cada año recibe más de 15 millones de visitantes. En ese contexto, la seguridad pública es fundamental para garantizar la estabilidad y fortalecer el desarrollo de nuestro Estado.

Para tal fin y como punto de partida, es necesario conocer la situación en la que actualmente se encuentra la seguridad Pública en nuestro Estado, con base a indicadores oficiales de carácter nacional.

Incidencia Delictiva

En Quintana Roo, la incidencia delictiva del fuero común en el periodo de 2012 al mes de septiembre del 2016, se registró un promedio de 29,000 delitos por año, siendo el 2012 en donde se obtuvo la mayor cantidad de registros, mientras que durante el 2014 fue el año con menor incidencia delictiva. (Ver Gráfica 1).



Fuente: SSP/SSP

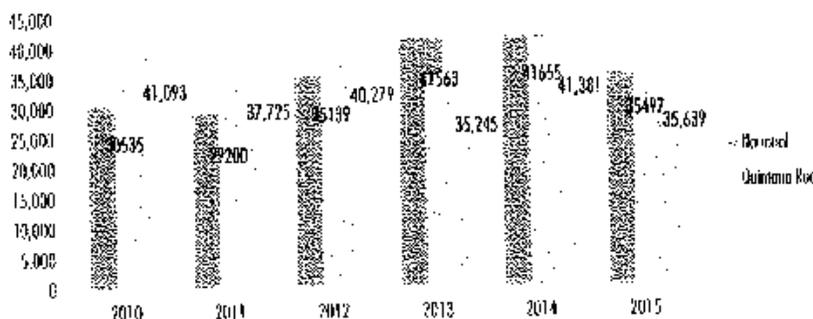
Durante el 2015, Quintana Roo ocupó el séptimo lugar nacional por la tasa de delitos cometidos en la entidad por encima de la media nacional, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2016), realizada por el INEGI, (Ver Gráfica 2).

[Handwritten signature and initials]



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Gráfica 3. Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes en Quintana Roo, 2010-2015



Fuente: ENVIPE 2016

En el 2015, en Quintana Roo, los delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes para la población a partir de 18 años, fueron los siguientes: la extorsión, el robo o asalto en la vía pública, a transporte público, así como el robo en casa habitación.

De los aspectos que más preocupan a la sociedad quintanarroense y al gobierno en su conjunto, son los delitos de alto impacto (delitos patrimoniales, homicidios, violaciones, lesiones, secuestros, robos), dado el grado de repercusiones en el tejido social, así como el daño económico hacia el sector empresarial, generando una percepción de inseguridad social.

De acuerdo con la estadística de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a septiembre del año 2016, el robo común (a transeúntes y a casa habitación), fue la falta más cometida en el Estado. (Ver Gráfica 3).



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
CICHO DEL C. SECRETARÍA

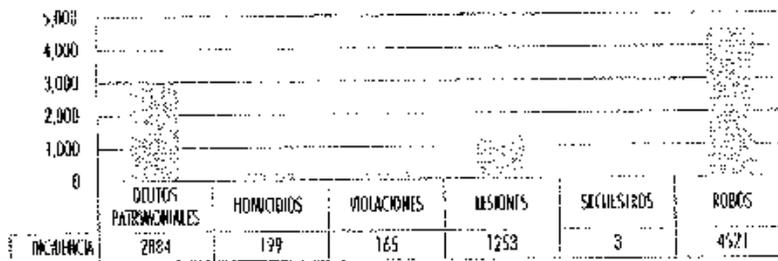
[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MÓDULO DELO SERVIDOR

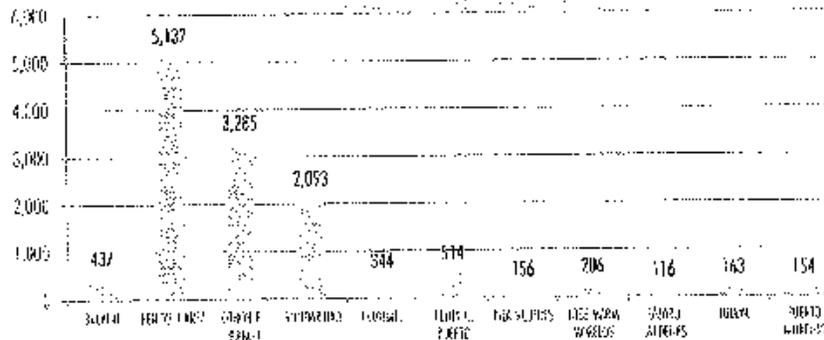
Gráfica 3
Incidencia de delitos en Benito Juárez
(año 2016)



Fuente: SESNSP

En el ámbito municipal, de enero a septiembre del año 2016, en Benito Juárez se registró la mayor cantidad de delitos con un total de 5,132, mientras que en el municipio de Lázaro Cárdenas se registró la menor cantidad de delitos con un total de 116. (Ver Gráfica 4).

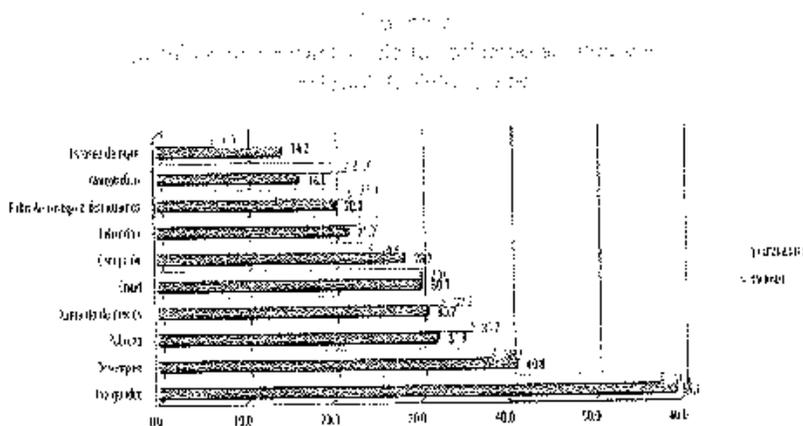
Gráfica 4
Incidencia de delitos por Municipios
(de enero a septiembre del 2016)



Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva por Municipios



Así mismo y de acuerdo con la ENVIPE, durante el 2015, el 57.5% de la población, percibe la inseguridad y el desempleo como los problemas más importantes en el Estado, seguidos por la pobreza y el aumento de precios le siguen en importancia. (Ver Gráfica 5)



Fuente: ENVIPE, 2015

Ante el incremento de los hechos violentos y delictivos en México, la percepción ciudadana respecto a la confianza hacia las autoridades responsables de salvaguardar la seguridad se ha reflejado en forma negativa.

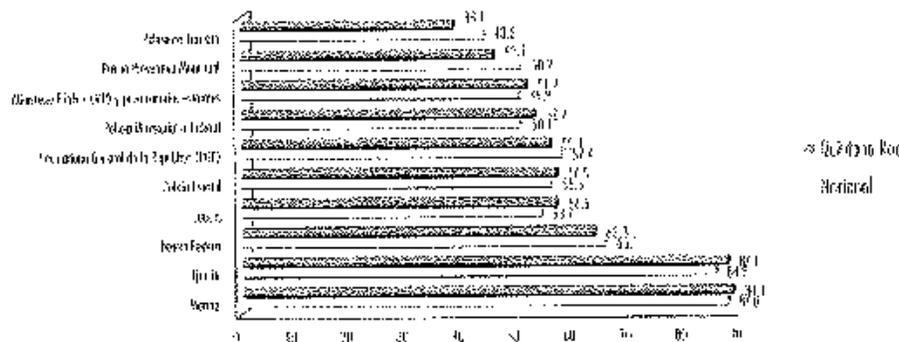
Durante los meses de marzo-abril del 2016, la sociedad quintanarroense manifestó que tanto la Marina, el Ejército, así como la Policía Federal, son las autoridades más confiables. (Ver Gráfica 6)



Handwritten signature and initials.



Gráfica 6
Número de delitos denunciados en Quintana Roo que la autoridad manifestó no haber sido denunciado, por los delitos, de acuerdo al municipio
 Quintana Roo
 Enero de 2015



La cifra negra se refiere al número de delitos y delincuentes que no han llegado a ser descubiertos o condenados, debido a que no han sido denunciados por sus víctimas por factores culturales, falta de confianza en las autoridades policiales, entre otros.

En Quintana Roo, durante el año 2014 ocurrieron 427 mil 898 delitos contra 52 mil 920 denunciados, de acuerdo con el ENVIPE. Mientras tanto, en el 2015, hubo un descenso al 88.5% de delitos, lo que significó una disminución histórica en seis años, situación que colocó al estado en la penúltima posición en la tabla nacional. (Ver Gráfica 7)

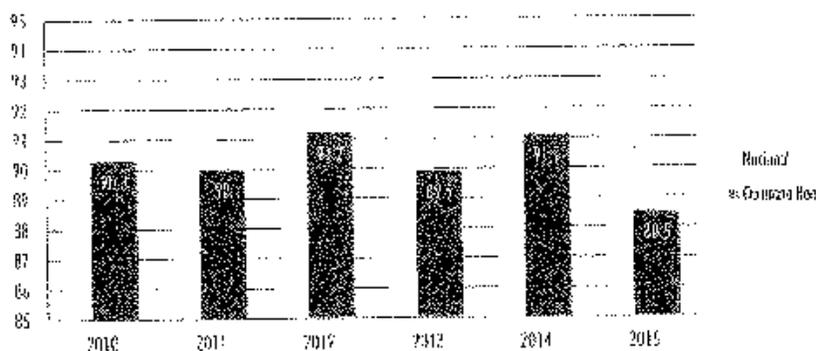
Gobierno del Estado
 de Quintana Roo
**SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA**
 PASEO DEL COMERCIO

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
FONDO DEL C. SECRETARIO

Figura 1. Índice de Seguridad Pública



Fuente: ENVIPE, 2016.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Estado, es la instancia permanente que instruye y da seguimiento a los instrumentos jurídicos contraídos en los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.

Entre sus principales actividades se encuentra la coordinación para los trabajos del Consejo Estatal de Seguridad Pública relativos a la integración del presupuesto anual del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP.

Este Fondo fue creado para dar cumplimiento a los 5 Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadano, desarrollo y operación policial, gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la ley penal, administración de la información para la seguridad pública, especialización y coordinación para la seguridad pública y la persecución de los delitos; y está orientado a 10 diez programas de carácter prioritario a nivel nacional, para atender las necesidades de:

1. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de hechos delictivos
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
3. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
4. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial.
5. Sistema Nacional de Atención de Llamados de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
6. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

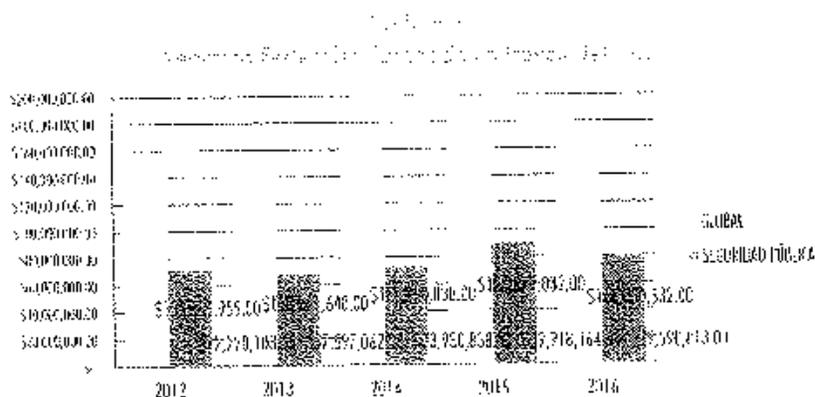
~~_____~~ TS G



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
CONSEJO DEL D. SECRETARÍA

7. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
8. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
9. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.
10. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Del periodo comprendido entre el año 2012 al 2016, la federación destinó más de 800 millones de pesos a la entidad, a través de Convenios de Colaboración en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública, siendo en el 2015, en donde se destinó la mayor cantidad de recursos. Uno de los problemas más relevantes, es la falta de aprovechamiento en su totalidad, derivado de la falta de coordinación entre las áreas responsables de la operatividad de dicho fondo. (Ver Gráfica 8)



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

La Seguridad Pública Municipal se desarrolla a través del Programa de Fortalecimiento a la Seguridad FORTASEG, anteriormente denominado SUBSEMUN, el cual tiene por objeto atender 6 programas de prioridad nacional relacionados con:

1. Desarrollo, Profesionalización, y Certificación Policial.
2. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
3. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.
4. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial.
5. Sistema Nacional de Atención de llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

[Handwritten signature and initials]



6. Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia.

Durante el ejercicio fiscal 2016, las corporaciones policiales de 7 Municipios de la entidad fueron beneficiadas con un monto global de 125 millones 428 mil 333 pesos, siendo, Benito Juárez el que obtuvo la mayor cantidad de recursos, por un monto de 51 millones 656 mil 061 pesos (Ver tabla 1)

MUNICIPIO	MONTO
Benito Juárez	\$51,656,061.00
Cozumel	\$11,810,752.00
Felipe Carrillo Puerto	\$11,000,000.00
Isia Mujeres	\$11,000,000.00
Othón P. Blanco	\$13,835,504.00
Solidaridad	\$15,126,016.00
Tulum	\$11,000,000.00
Total	\$125,428,333.00

Fuente: SESINSP

El gobierno de Quintana Roo, asigna cada año recursos a la Secretaría Estatal de Seguridad Pública a través del Presupuesto de Egresos. Del periodo 2011- 2016, en el año 2016 se asignó la mayor cantidad de recursos, sin embargo, a pesar de dicho incremento en este rubro, los indicadores no han reflejado una mejoría sustancial en la seguridad pública del Estado.

En ese sentido, es necesario conjuntar esfuerzos desde una perspectiva integral, hasta que la sociedad quintanarroense perciba con certeza esa mejoría (Ver Gráfica 9)

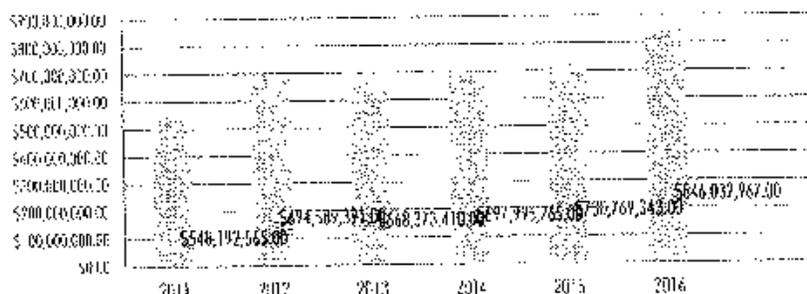


Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
CARRILLO DEL CAYO

Handwritten signature and initials.



Gráfico 9
 Presupuesto de Ingresos de las Instituciones de Seguridad Pública, 2011-2016



Periodico Oficial de Quintana Roo, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016

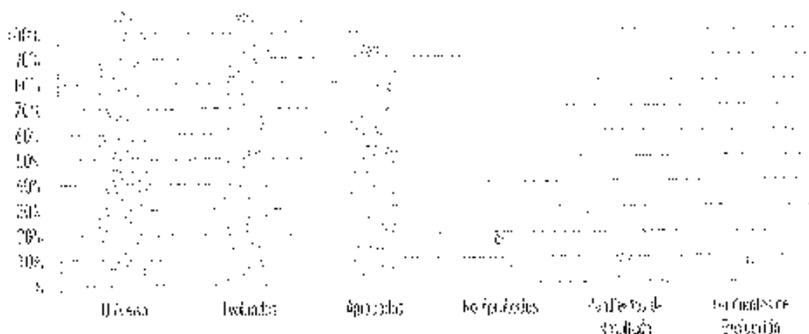
El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza C-3 tiene la responsabilidad de coordinar, supervisar y aplicar los procesos de evaluación y control de confianza a todos los elementos de las instituciones policiales, con el firme propósito de contribuir a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones de Seguridad Pública en el Estado.

En relación al Estado de Fuerza Municipal, hasta el mes de septiembre de 2016, se contaba con 3,721 elementos de los cuales, 3,685 se evaluaron en control de confianza, obteniendo los siguientes resultados: es 3,214 aprobaron, 356 no aprobaron, 115 están pendientes de resultados y 36 se encuentran pendientes de evaluación. (Ver Gráfico 10).



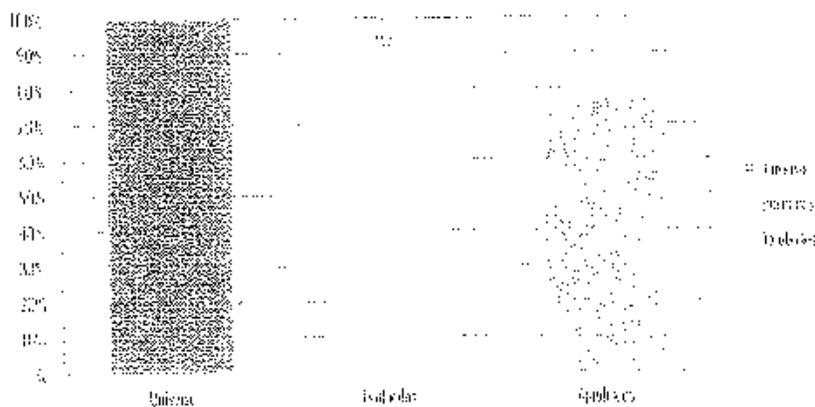
Gobierno del Estado
 de Quintana Roo
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA
 CAMPO DEL C. SECO

[Handwritten signature]



Fuente: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza CEC

En el caso de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de un total de 2,252 elementos, 2,225 fueron evaluados, obteniendo un resultado a favor del 98.8% (Ver Gráfico 11).



Fuente: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza CEC

[Handwritten signature and initials]



El Certificado Único Policial es el documento que acredita a los policías y oficiales de guarda y custodia del Sistema Penitenciario aptos para ingresar a permanecer en las instituciones de Seguridad Pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Actualmente, las corporaciones estatales y municipales no cuentan con dicho certificado, por lo que es de suma importancia implementar estrategias que impulsen la profesionalización de los cuerpos policiales en el Estado.

En este contexto los propósitos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se sentaron las bases y compromisos de esta Administración y para que el Titular del Ejecutivo Estatal estuviese en posibilidad de cumplir con dichos propósitos, resultó necesario que se encontrarse protegida su integridad física a través de estrategias de seguridad, siendo esta responsabilidad sumamente importante, pues implica el resguardo de la representación del estado y por consiguiente la de estabilidad, gobernabilidad y seguridad municipal. Estatal y nacional; motivo por el cual se creó la Coordinación General de Ayudantía del Gobierno del Estado.

Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

La Prevención Social del Delito en Quintana Roo, incipientemente se desarrolla a partir del año 2009 bajo un esquema de Participación Ciudadana y con representaciones de Centros de Atención Ciudadana en cinco Municipios del Estado; del 2009 hasta el 2012, la Dirección de Participación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública desarrollaba programas y acciones de Prevención del Delito, con metas programadas y beneficio anual por año de más de 89 mil adolescentes y jóvenes sensibilizados y capacitados en temas específicos de prevención del delito. De igual forma, en los Centros de Atención Ciudadana directamente acudían más de 600 ciudadanos anuales para la gestión o solicitud de atención en algún tema comunitario. En la parte de integración ciudadana, se instalaron 11 Comités Ciudadanos municipales y uno Estatal con la intención de generar sinergias coordinadas y legitimación de acciones preventivas. Estos comités ciudadanos trabajan en coordinación con el estado a través de sus centros de atención ciudadana.

A partir del año 2011 y 2012, de acuerdo a las modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la homologación de la Ley Estatal de Seguridad Pública, se generan cambios estructurales y administrativos, lo que origina la desaparición del área de participación ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública y los cierres de los Centros de Atención Ciudadana en los cinco municipios mermando los programas de prevención del delito



En el 2013 se da inicio a nueva dinámica estratégica preventiva con la implementación del Programa Nacional de Prevención del Delito, en donde el Estado se vio beneficiado con la aplicación de recursos y programas en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco. Esta actividad se realizó a través de la Secretaría de Gobierno del Estado por un periodo del 2013 al 2015.

En diciembre del 2014, por decreto del Ejecutivo del Estado, se crea el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, Unidad Administrativa dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobierno.

El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, tiene como objeto la planeación, coordinación y promoción de políticas públicas orientadas a fomentar en el Estado una cultura de la paz, la legalidad, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.

Durante el año 2015 el Centro Estatal realizó programas y acciones moderadas en el Estado y con impacto en tres municipios; dentro de sus resultados se encuentra la conformación de 77 redes ciudadanas y 385 acciones de intervención comunitaria con beneficio directo a su entorno. Una campaña de prevención al turista con la puesta en cada habitación de los hoteles de la Riviera Maya de un mapa temático con información de apoyo en caso de emergencia, se entregaron más 85 mil mapas temáticos. En contexto a la atención de grupos vulnerables, se implementó un programa de atención a jóvenes en conflicto con la ley, beneficiando de manera directa a más de 70 jóvenes en la ciudad de Chetumal, a través de talleres y evaluaciones psicológicas, orientándolos y guiándolos en base educativa y laboral en su caso.

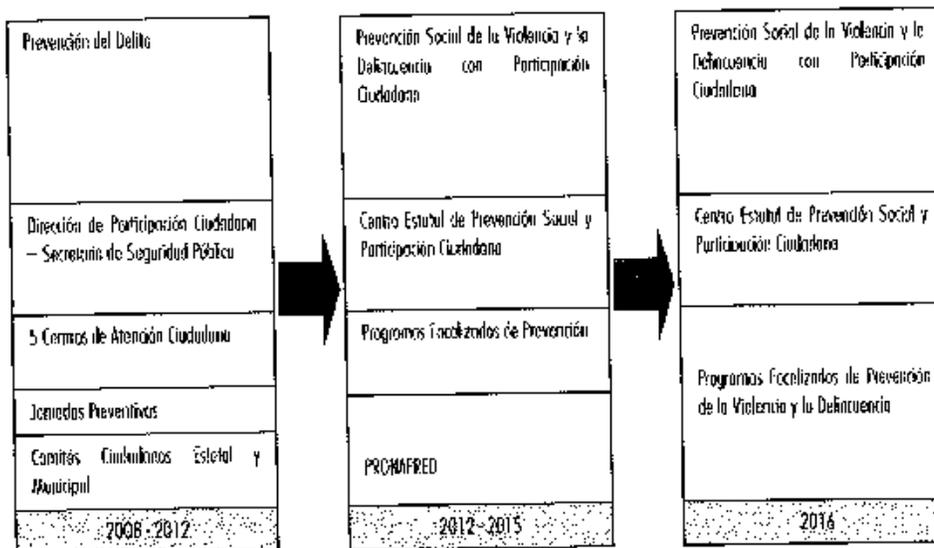
Hasta el año 2016, el Centro Estatal tiene como avance en infraestructura un 50% que consta de un edificio de dos plantas con áreas interactivas y auditorio para conferencias.



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
MODO DEL C. SEN...



Prevención del Delito en el Estado de Quintana Roo



Responsabilidad Vial

Es muy importante que la sociedad conozca y respete las señales de tránsito, así como los efectos de algunos agentes como el alcohol y las drogas a la hora de conducir un automóvil o transitar en la calle.

De acuerdo con la Encuesta sobre Accidentes de Tránsito elaborada por el INEGI, muestra que del año 2011 al 2015, en Quintana Roo sucedieron 9,241 accidentes en promedio por año. (ver Gráfica 12).

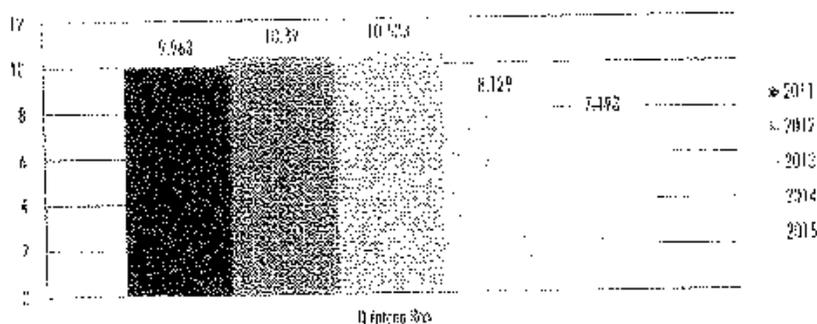


Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CENRO DEL C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

[Handwritten signature]

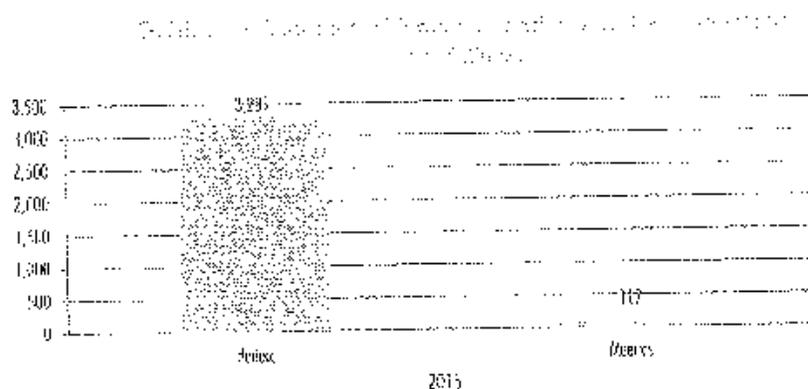


Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PUNTO DEL O. SECRETARÍA



Fuente: INEGI Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2011-2015

Durante el año 2015, se reportaron 3,285 víctimas heridas y 117 muertes en el Estado a consecuencia de accidentes de tránsito. (Ver Gráfica 13).



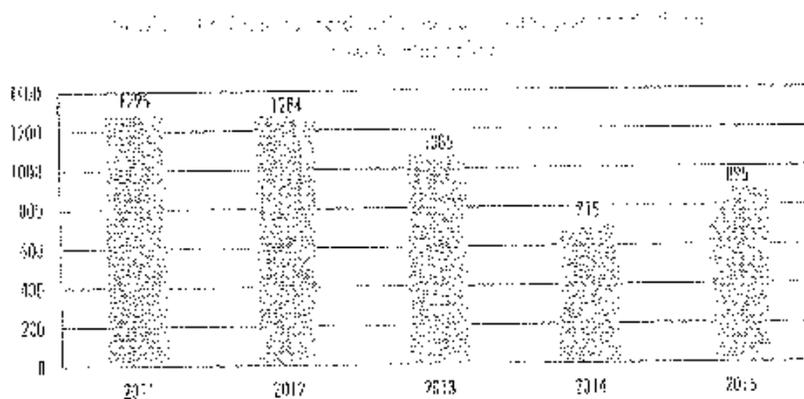
Fuente: INEGI Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2015

[Handwritten signature and initials]



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Del año 2011 al 2015, en Quintana Roo ocurrieron 1,054 accidentes viales en promedio por cada año a consecuencia de conducir con aliento alcohólico. (ver Gráfica 14)



Fuente: INEGI. Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2011-2015

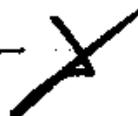
Derivado de lo anterior, es necesario reforzar la presencia operativa de vigilancia y control vial en beneficio de los peatones y conductores quintanarroenses, a través de operativos de seguridad.

Por lo anterior y dando continuidad al diagnóstico de la situación de la violación en el Estado, podemos mencionar los siguientes aspectos en los que debemos actuar inmediatamente.

- 1.- No se cuenta con personal capacitado para el área de tránsito.
- 2.- Se carece de vigilancia y control vial.
- 3.- No existe un Plan Estratégico de Operativos.
- 4.- Falta coordinación operativa con los municipios.
- 5.- No existía ningún procedimiento administrativo para dar un servicio eficaz y eficiente a la ciudadanía.
- 6.- Los trámites y servicios no son accesibles a las comunidades lejanas.
- 7.- El Reglamento se encuentra obsoleto y no existe una homologación estatal del mismo.



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
VICARIO DEL C. SECRETARIO

_____  _____ 



Así mismo, es necesario fortalecer los operativos de concientización en relación al uso del cinturón de seguridad, el no usar celular a la hora de conducir, el uso del casco para conducir una motocicleta, entre otros, a fin de salvaguardar la vida propia y proteger la de los demás.

Infraestructura y Tecnologías para la Seguridad

En materia de infraestructura, se cuenta con una Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, una Comisión Estatal de Policía Preventiva y trabajamos en coordinación con las 11 Direcciones Generales de Seguridad Pública Municipal. El estado también cuenta con un Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C-4. Tres Subcentros en Benito Juárez, Cozumel y Playa del Carmen; un Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, dos Centros de Reinserción Social y un Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; un Centro de Evaluación y Control de Confianza C-3 ubicado en Chetumal y una sede en Cancún.

En materia de Tecnologías de la Información, se cuenta con 12 sitios de repetición MATRA, las cuales brindan cobertura a las 11 cabeceras municipales; y cámaras de videovigilancia distribuidas de la siguiente manera:

Ciudad:	Cámaras de Videovigilancia (CCTV)	
	SSP (CE)	PMP
Cancún	6	154
Playa del Carmen	0	26
Chetumal	24	0
Cozumel	0	15
TOTAL	225 cámaras	



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
OFICIO DEL SECRETARIO

[Handwritten signature and initials]



Ciudad	Puntos de Factores de Riesgo (LPR)	
	SSP (CA)	PMP
Cancún	0	1
Chetumal	2	0
Subcomisaría Juárez	1	0
Huay-Pix	1	0
Micelús Bravo	1	0
Tulum	1	0
Playa del Carmen	1	0
TOTAL	8	1

Sistema Penitenciario

Actualmente, en Quintana Roo existen 2 Centros de Reinserción Social ubicados en la ciudad de Chetumal y Cancún. De acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos, durante el año 2015 el Estado se ubicó en la posición número 31. (Ver Gráfica 15).

Los Centros Penitenciarios que fueron evaluados se encuentran ubicadas en los Municipios de Othén P. Blanco y Benito Juárez. Así mismo, también fue evaluada la Cárcel Municipal de Solidaridad.

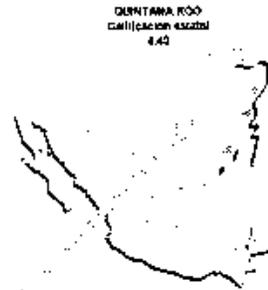
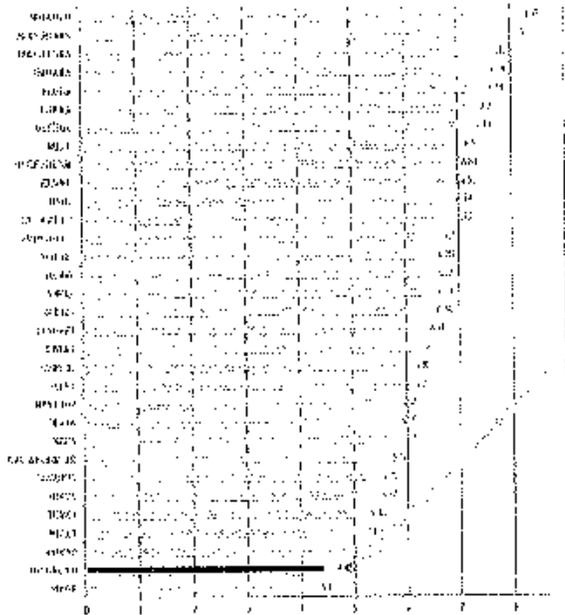


Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
CALLE DEL OCEANO

_____  36 



Fig. 4.1. Centros Penitenciarios en Quintana Roo



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015

En ese sentido, fueron evaluados los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, así como una estancia digna; condiciones de gobernabilidad, la reinserción social del interno; grupos de internos con requerimientos específicos tales como: mujeres, personas con discapacidad e internos con VIH/SIDA, entre otros.

De lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados: existe una sobrepoblación en los CERESOS, la normatividad requiere actualizarse ya que se encuentra obsoleta. La infraestructura de los Centros Penitenciarios es inadecuada para el ejercicio propio de sus necesidades. Falta de programas de fortalecimiento a la reinserción social. Falta de Personal técnico especializado en los Centros Penitenciarios.

~~_____~~ G



Problemas	Casos Prácticos
1.- Localización, regulación y coordinación sobre las dependencias de gobierno del estado que intervienen en materia de seguridad pública.	1.1. Plan de coordinación y articulación con otras dependencias de gobierno en materia de Seguridad Pública. 1.2. Mecanismos de coordinación y colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública con dependencias de Salud, Educación, Turismo, Pesca, Medio Ambiente, Energía y Tecnología en materia de Seguridad Pública. 1.3. Mecanismos de coordinación con el Poder Judicial para garantizar el respeto a los derechos humanos y libertad individual. 1.4. Mecanismos de coordinación con las instituciones de educación superior en el Estado para impulsar el desarrollo de postgrados y servicios de formación en materia de Seguridad Pública.
2.- Defensa de la unidad y cohesión institucional en la Secretaría de Seguridad Pública y la sociedad.	2.1. Plan de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 2.2. Programa de divulgación de la seguridad pública en el ámbito de los municipios. 2.3. Mecanismos de comunicación y atención a las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública. 2.4. Iniciativas de colaboración de la sociedad civil en materia de seguridad pública y desarrollo comunitario. 2.5. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 2.6. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 2.7. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 2.8. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 2.9. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública.
3.- Proceso de cristalización del ordenamiento.	3.1. Plan de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 3.2. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 3.3. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 3.4. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 3.5. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 3.6. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 3.7. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 3.8. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 3.9. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública.
4.- Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública.	4.1. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 4.2. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 4.3. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 4.4. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 4.5. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 4.6. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública. 4.7. Mecanismos de atención y colaboración con la sociedad civil en materia de seguridad pública.

[Handwritten signature and initials]



Problemas	Causas Posibles
5- Falta de construcciones y piezas accesorias de los carpas entre poseedores	5.1 Falta de presupuesto para adquisición que brinda capacitación en el uso de la Seguridad Pública. 5.2 Sin cumplir de instrucciones. 5.3 Equipamiento inadecuado para la construcción. 5.4 Falta de un manual homogéneo de estándares mínimos de equipamiento y estándares por tipo de actividad, actividades y/o sobre las funciones. 5.5 Incumplimiento de metas de capacitación. 5.6 Falta de la capacitación inicial. 5.8 Falta de coordinación y cumplimiento de las responsabilidades, potenciales para el nivel de elementos o capacitación.
6- Incapacitación operativa adicional de unidades	6.1 Falta de integración de Grupo Operativo. 6.2 Falta de Planeación Política. 6.3 Desacuerdo en el nivel de mando. 6.4 División Geográfica. 6.5 Asignación Personal. Solamente en la Ciudad del Estado. 6.6 Ausencia de personal. 6.7 Falta de Fines y Objetivos. 6.8 Falta de respuesta de los cuerpos policíacos y subsecuente. 6.9 Falta de Entrenamiento.
7- Falta de repuestos y suministros de los equipos en régimen de paralización del estado	7.1 Solicitud de repuestos en los de las unidades paralizadas de la zona de Seguridad Pública. 7.2 Falta de mantenimiento de supervisión y control de la reposición del personal de seguridad pública. 7.3 Incumplimiento de repuestos en materia de mantenimiento del equipo.
8- Sistema paralizado de tránsito	8.1 Inadecuación del material, equipamiento y recursos humanos operativos. 8.2 Colapso de tráfico. 8.3 Faltas de personal. 8.4 Colapso de tráfico. 8.5 Falta de coordinación con instituciones de salud, educación, cultura y deporte a través de los puntos de control de tránsito que se establecen en las zonas de alta congestión y tránsito. 8.6 Falta de Procedimientos de Tránsito. 8.7 Situación no controlable.
9- Falta de implementación de la Unidad Administrativa Responsable de la Planeación y Seguridad del Tránsito Estatal	9.1 Desincronización de los cuerpos policíacos que conforman el Ayuntamiento del Estado.



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CARRANZA DEL C. GOBIERNO

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
CARRANZA DEL C. SECRETARIO

A handwritten signature and the initials "G" are present on the document.



CONTEXTO

Durante las últimas dos décadas, México ha captado la atención internacional debido a los altos índices de delitos violentos como secuestros, extorsiones presenciales, lesiones violentas, homicidios dolosos y feminicidios.

De acuerdo con el Índice de Paz Global, realizado por el Instituto para la Economía y la Paz, IEP, durante el año 2016, México se ubicó en el lugar 140 de los 163 países medidos; de acuerdo a sus niveles de paz se miden primordialmente 3 grandes temas: los niveles de seguridad en la sociedad, el alcance de los conflictos domésticos o internacionales y el grado de militarización.

Realizando un comparativo entre los estados de la Península de Yucatán, con base a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su reporte de Incidencia delictiva, durante el año 2015, podemos observar que en materia de incidencia delictiva, Quintana Roo obtuvo la mayor incidencia, mientras que el estado de Campeche reportó la menor cantidad de delitos. [Ver Gráfica 16]

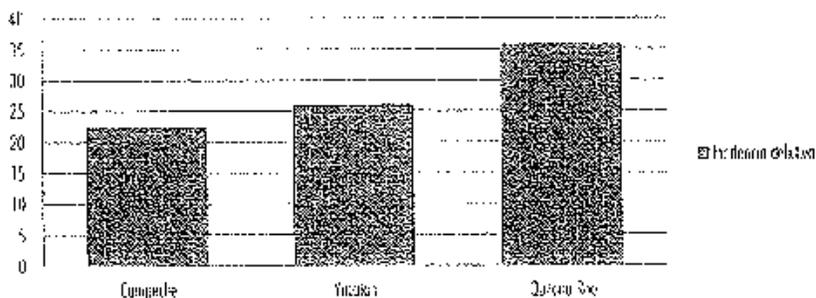




Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CARRANZO DEL CARMEN

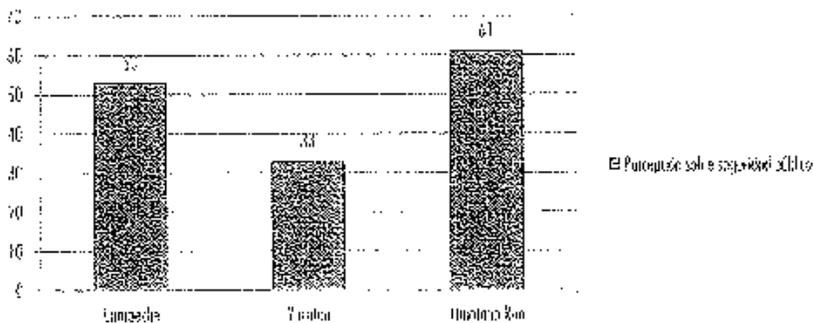
Gráfica 16. Índice de percepción de la seguridad pública en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, 2015



Fuente: SEENSP, 2015

En relación a la percepción ciudadana, sobre la seguridad pública, durante el año 2015, Quintana Roo presentó el mayor índice de inconformidad, mientras que en el estado de Yucatán se presentó la menor inconformidad. (Ver Gráfica 17).

Gráfica 17. Índice de percepción de la seguridad pública en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, 2015



Fuente: INEGI, 2015

Handwritten signature and initials.



De acuerdo con la Secretaría de Turismo, durante el año 2016, Quintana Roo rompió todas sus retos en afluencia turística, ocupación hotelera, derrama económica y llegada de pasajeros por vía aérea. Así mismo, es el principal generador de divisas turísticas para el país, y destino favorito de los inversionistas, los cuales, año con año destinan millonarias sumas en infraestructura y servicios relacionados con el sector.

Por lo anterior, el Estado enfrenta el reto de garantizar la integridad física de sus habitantes, así como la de quienes transitan por él, ya que la falta de seguridad, podría generar un alto costo social y económico impactando de manera directa en el desarrollo del Estado. Para ello, es necesario trabajar de manera conjunta e integral, con las instituciones públicas y privadas, la academia y con la ciudadanía, impulsando una cultura de la paz que recupere el sentido de comunidad, que restituya la confianza entre las instituciones de seguridad y la ciudadanía, impulsando un sentido de corresponsabilidad.

En ese sentido y con la finalidad de lograr un Quintana Roo seguro y en paz, este programa está vinculado a los objetivos nacionales y estatales, en el cual se plasman las líneas de acción con base a las necesidades que la sociedad demanda actualmente en materia de seguridad pública.

Objetivos sectoriales del Programa	Objetivos del PEB 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
Profesionalizar a los elementos que integran las fuerzas policiales, con base a programas de capacitación, con el objetivo de cumplir sus funciones prioritarias.	6.- Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro.	7. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.
Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la tecnología, a fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.	7.- Fortalecer los mecanismos en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia.	2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.
Impulsar la participación ciudadana	8.- Incluir a la ciudadanía en la	2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.	1.3 Mejorar las condiciones de

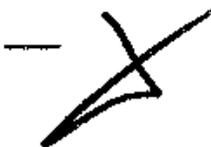
[Handwritten signature and initials]



Objetivos sectoriales del Programa	Objetivos del PND 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	prevención de la delincuencia y la seguridad vital, para crear comunidades seguras.		seguridad pública.
Fortalecer de manera integral la reinserción social que promueve la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que han cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad.	9.- Fortalecer el Sistema Penitenciario para lograr una reinserción social del individuo con dignidad, respeto a su integridad y a sus derechos humanos.	2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Objetivos sectoriales del Programa	Objetivos del PND 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
Asegurar la protección directa y permanente del C. Gobernador del Estado, la de su familia y otras personas que, por la importancia de su cargo o encomienda, o por su situación, expresamente lo ordene el Titular del Ejecutivo Estatal.	6.- Fortalecer los cuerpos policíacos para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro.	1.- Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano.	1.2 Garantizar la Seguridad Nacional


 Gobierno del Estado
 de Quintana Roo
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA
 PUNTO DEL C. SECRETARIO





Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
PASEO DEL C. SECRETARIO

Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa operado
<p>6.- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Promover el incremento del estado de fuerza del gobierno estatal. 2.- Impulsar la certificación del estado de fuerza estatal. 3.- Reorganizar el estado de fuerza para cumplir con el servicio a la sociedad. 4.- Fomentar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación continua para los cuerpos de seguridad. 5.- Generar esquemas de especialización al estado de fuerza, para focalizar la implementación de estrategias en materia de seguridad. 6.- Conducir, en coordinación con los municipios, la certificación del personal encargado de la seguridad pública local. 7.- Cumplir con todas las evaluaciones requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal. 8.- Establecer un programa de reconocimiento a la labor de los cuerpos de seguridad, que incluye estímulos económicos. 9.- Promover la homologación salarial de los cuerpos de seguridad (policías y custodios). 10.- Mejorar las condiciones laborales de los policías, mediante la revisión de la jornada laboral, homologación de salarios, mejorar las prestaciones de ley, entre otros. 	<p>Profesionalizar a los elementos que integran los cuerpos policiales, con base en programas de capacitación, con el objetivo de cumplir sus funciones prioritarias.</p>

[Handwritten signature and initials]



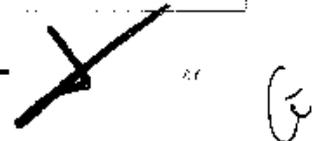
Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MACRO DEL C. SEINER

Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>11.- Proponer esquemas de financiamiento mixto para fortalecer la capacitación, vinculación y actualización policial.</p> <p>12.- Impulsar, en coordinación con todas las Instituciones de seguridad pública, un esquema de vinculación estratégico y homologación de procedimientos.</p> <p>13.- Conformar grupos de reacción inmediata para el combate efectivo de los diversos delitos.</p> <p>14.- Implementar, el modelo de policía de proximidad, para generar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública.</p> <p>15.- Coordinar un programa de capacitación y profesionalización para los elementos de los policías estatales y municipales.</p> <p>16.- Implementar acciones para establecer el Mundo Mixto, una vez aprobado por las instancias competentes.</p> <p>17.- Crear unidades especializadas para la prevención y combate de delitos específicos.</p> <p>18.- Promover un área que se encargue de la atención y seguimiento médico y psicológico a los elementos de seguridad.</p> <p>19.- Promover, en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos.</p> <p>20.- Integrar, en coordinación con las instancias de seguridad pública, Informes Policiales Homologados.</p> <p>21.- Integrar información para mantener actualizado el mapa geodelictivo.</p> <p>22.- Atender solicitudes, trámites y registro de autorizaciones de Empresas de Seguridad Privada, así como realizar la verificación correspondiente.</p>	

[Handwritten signature and initials]



Programa PEB	Líneas de acción del PEB	Objetivo estratégico del Programa del PEB
	<p>23.- Implementar un programa de certificación de Empresas de Seguridad Privada.</p> <p>24.- Dar cumplimiento, en el ámbito de su competencia a las responsabilidades que derivan del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>25.- Implementar, en coordinación con los gobiernos municipales, un programa de homologación y fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública.</p> <p>26.- Actualizar y aplicar la normatividad vigente a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.</p> <p>27.- Implementar el servicio profesional de carrera policial.</p> <p>28.- Fortalecer la capacitación a los operadores de los sistemas de emergencia y denuncia anónima.</p> <p>29.- Fortalecer la defensa jurídica del personal policial en la actuación policial.</p>	
<p>7.- Equipamiento y Tecnología para la seguridad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales. 2. Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial. 3. Implementar un Programa de Arcos de Seguridad Vial. 4. Integrar un modelo mixto de seguridad, que combine el uso de tecnología (cámaras, arcos, alarmas, números de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros) a inteligencia policial, para la oportuna atención ciudadana. 5. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, la instalación y equipamiento de puestos de mando 	<p>Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la tecnología, a fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.</p>





Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>regionales.</p> <p>6. Implementar, aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia</p> <p>7. Ampliar la red de radio comunicación existente.</p> <p>8. Modernizar y equipar la infraestructura policial, que considere a la Academia Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>9. Rehabilitar, habilitar y adquirir módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos.</p> <p>10. Equipar con dispositivos de video vigilancia y georreferenciación a las unidades móviles de seguridad.</p> <p>11. Crear el CS para consolidar la coordinación interinstitucional, estrategia e inteligencia policial.</p> <p>12. Fortalecer los CA existentes para mejorar la operación policial.</p> <p>13. Fortalecer la red de videovigilancia en zonas con mayor incidencia delictiva y alta tasa de parasitos.</p> <p>14. Proveer, en coordinación con los municipios, de información actualizada, la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP).</p> <p>15. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georreferencia Urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.</p> <p>16. Gestionar fondos federales específicos para seguridad.</p> <p>17. Promover la certificación de calidad en los procesos de uso de Tecnologías de Información y comunicaciones en materia de seguridad pública.</p> <p>18. Promover la certificación de calidad en el servicio de atención a llamadas de emergencia y de denuncia anónima.</p>	

[Handwritten signature and initials]



Programa PED	Lineas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
<p>8.- Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Viol</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Programa Estatal de Prevención del Delito. 2. Promover, con los sectores empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia. 3. Impulsar, en coordinación con los municipios, programas de corresponsabilidad, prevención y vigilancia comunitaria. 4. Implementar, en coordinación con el sector educativo y asociaciones de padres de familia, programas para la prevención del delito y violencia en escuelas. 5. Mejorar, en coordinación con los sectores social, educativo y empresarial, los esquemas de patrullaje y vigilancia. 6. Realizar, en coordinación con municipios, jornadas de prevención al delito en zonas que cuentan con un alto incidencia delictiva. 7. Efectuar, con apoyo de los ciudadanos y los gobiernos municipales, recorridos para detectar factores de riesgos en zonas de alta incidencia delictiva. 8. Implementar, en coordinación con los gobiernos municipales, un programa de proximidad ciudadana para la prevención del delito. 9. Realizar, con apoyo de todos los sectores, campañas de prevención del delito, a través de diversos medios locales de difusión. 10. Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad por la sana convivencia social. 11. Fortalecer con los comités de participación ciudadana, con las unidades administrativas competentes, para elaborar políticas públicas en materia de seguridad. 	<p>Impulsar la participación ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>

[Handwritten signature and initials]



Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>12. Fortalecer, en coordinación con los sectores empresarial y educativo, los temas desempeñados por el Observatorio Ciudadano para el combate y prevención del delito.</p> <p>13. Crear y fortalecer la Policía Estatal de Caminos.</p> <p>14. Establecer, en coordinación con los gobiernos federales y municipales, convenios de colaboración para la atención del.</p> <p>15. Realizar, en coordinación con los sectores educativo, empresarial y social, campañas de concientización sobre el riesgo de conducir bajo el influjo de bebidas alcohólicas, drogas y al uso de dispositivos móviles de comunicación.</p> <p>16. Actualizar, en coordinación con los sectores social y educativo, el Reglamento de Tránsito del Estado.</p> <p>17. Implementar, con los municipios, un programa de alcoholímetro en toda el estado, con la vigilancia de consejos ciudadanos.</p> <p>18. Implementar esquemas para el control de límites de velocidad en vialidades municipales y estatales.</p>	
<p>9.- Sistema Penitenciario</p>	<p>1. Elaborar un diagnóstico general de los Centros de Reinserción Social para determinar las necesidades de infraestructura, seguridad y operación penitenciarias.</p> <p>2. Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros de Reinserción Social.</p> <p>3. Atender el resultado del diagnóstico para garantizar la operación penitenciaria enfocada a la obtención de la certificación internacional.</p> <p>4. Atender las observaciones y recomendaciones que emitan las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos en</p>	<p>Fortalecer de manera integral la reinserción social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad</p>



Programa PSD	Líneas de acción del PSD	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>matéria penitenciaria.</p> <p>5. Elaborar la clasificación objetiva de la población penitenciaria y establecer los niveles de intervención al tratamiento.</p> <p>6. Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes, recursos para construir nuevos Centros Penitenciarios.</p> <p>7. Realizar gestiones para recibir apoyo del Plan Merida, de acuerdo a su vigencia.</p> <p>8. Fortalecer el programa de infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad.</p> <p>9. Efectuar, en coordinación con la sociedad civil y las secciones pública y privada, un programa integral orientado a la reinserción social de los internos.</p> <p>10. Generar, en coordinación con la sociedad civil, ONG's y el sector empresarial, capacitación, industria penitenciaria y fuentes de empleo para los internos que obtengan su libertad.</p> <p>11. Promover la construcción de un modelo para dar seguimiento a la vigilancia en externación.</p> <p>12. Coordinar, con la federación, el traslado de internos sentenciados por delitos federales a CFFRESOS.</p> <p>13. Promover la capacitación y profesionalización del personal penitenciario.</p> <p>14. Incrementar la plantilla de personal de custodios de acuerdo a los estándares internacionales.</p> <p>15. Promover el incremento de personal especializado que labora en los Centros de Readaptación.</p> <p>16. Revisar y actualizar el marco jurídico y operativo de las</p>	



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
RECTOR DEL C. SECRETARÍA



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Programa PEB	Líneas de acción del PEB	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>Centros de Reinserción Social.</p> <p>17. Realizar acciones para apoyar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</p> <p>18. Impulsar la certificación del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</p> <p>19. Realizar operativos de verificación del cumplimiento a los protocolos de operación de los penales.</p> <p>20. Mantener actualizada la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).</p> <p>21. Realizar un proyecto de integración de los centros de retención municipales, para que sean administrados por el gobierno estatal.</p> <p>22. Promover, en coordinación con las Comisiones Nacional y Estatal, la protección de los Derechos Humanos de los internos.</p> <p>23. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p>	

[Handwritten signature]



Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
<p>6. Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el incremento del estado de fuerza del gobierno estatal. 2. Reorganizar el estado de fuerza para cumplir con el servicio a la sociedad. 3. Fortalecer, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación continua para los cuerpos de seguridad. 4. Generar esquemas de especialización al estado de fuerza, para focalizar la implementación de estrategias en materia de seguridad. 5. Impulsar, en coordinación con todas las instituciones de seguridad pública, un esquema de vinculación estratégica y homologación de procedimientos. 6. Actualizar y aplicar la normatividad vigente a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal. 	<p>Asigura la protección directa y permanente del C. Gobernador del Estado, la de su familia y otras personas que, por la importancia de su cargo o encomienda, o por su situación, expresamente lo nombra el Titular del Ejecutivo Estatal.</p>



Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
7 Equipamiento y tecnología para la seguridad.	7. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales. 8. Ampliar la red de radio comunicación existente. 9. Gestionar fondos federales específicos para seguridad.	



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MARCO DEL C...

_____ X _____ G



OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de las estrategias en materia de seguridad y prevención del delito, en un marco legal que responda a los retos que actualmente enfrenta el Estado

Los siguientes indicadores y metas van en función de los bienes y servicios generados por la institución de seguridad pública, estableciendo una relación entre dos o más variables, la que comparada con periodos anteriores nos permitirán evaluar el desempeño, y el lugar en el que nos posicionaremos a nivel nacional; es preciso mencionar que para la siguiente proyección se está considerando que la información y los datos sobre los cuales se planteó la línea base, permanezcan constantes. El presente Objetivo General del presente programa sectorial, se medirá a través de los siguientes indicadores:

El presente programa sectorial forma parte del programa de gobierno 2015-2018.

Indicador PED	Fuente	Línea de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Delitos ocultos	ENVIPE 2015	Delitos reportados	427,898	385,108*	346,597*	311,937*	280,743*	252,669*	227,402*
Posición			22	24*	25*	26*	27*	28*	29*



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	ENVIPI 2016	Delitos ocurridos	35,639	32,075*	28,867*	25,980*	23,382*	21,044*	18,940
Posición			7	10*	15*	18*	24*	29*	30*

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Percepción de seguridad	ENVIPI 2016	Seguridad	61	59*	58*	57*	55*	53*	50*
Posición			10	9*	9*	8*	7*	5*	3*

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Accidentes de Tránsito	INEG	Accidentes	479	469	459	449	439	429	419
Posición			9	9	9	9	8	8	8

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los Centros Estatales	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Centros Penitenciarios	4.43	4.69	4.85	5.01	5.15	5.20	5
Posición				31	29	27	25	24	22



Alcaldía de Progreso, Quintana Roo, Quintana Roo, México

A continuación se presentan los entregables o productos finales a los que se ha comprometido nuestro sector y que serán el resultado de nuestras líneas de acción:

Programa PED:		Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales			
Línea de acción:		1- Promover el incremento del Estado de Fuerza del Gobierno Estatal			
Entregable:		Estado de Fuerza Incrementado	Unidad de Medida:	Polici	
Descripción:		Realizar una convocatoria permanente para el reclutamiento y selección de aspirantes a ingresar a los cuerpos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública			
Medio de verificación:		Expedientes de radumiento y selección			
Línea base:		1041 elementos activos	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
50	50	50	50	50	50

Programa PED:		Capacitación, vinculación, y obtención de los cuerpos policiales			
Línea de acción:		1- Promover el incremento del estado de Fuerza del Gobierno Estatal			
Entregable:		Incremento al estado de fuerza	Unidad de Medida:	Acuerdo de creación	
Descripción:		Creación del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública denominado Coordinación General de Ayudaría del Gobierno del Estado con el cual se incrementa el estado de fuerza; para lo cual será contratado personal operativo, administrativo y de inteligencia especializada en Protección y Seguridad Integral del Ejecutivo.			
Medio de verificación:		Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1					

[Handwritten signature and initials]



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MICHÉ DEL C. SECRETARIO



Programa PED		Capacitación, vinculación, y atención de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		2.- Impulsar la Certificación del Estado de Fuerza Estatal			
Entregable:	Estado de Fuerza Certificado	Unidad de Medida:	Porcentaje de policías certificados		
Descripción:		Capacitar e impulsar el desarrollo policial, otorgando los permisos de disposición federal			
Medio de verificación:		Emisión del Certificado Único Policial para elementos de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la fiscalía (C3)			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Mes					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
10%	45%	45%			

Programa PED		Capacitación, vinculación, y atención de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		2.- Impulsar la Certificación del Estado de Fuerza Estatal			
Entregable:	Estado de Fuerza Capacitado	Unidad de Medida:	Policías Certificados		
Descripción:		Certificar a toda la fuerza operativa de la policía estatal.			
Medio de verificación:		Cédulas de Certificación Policial para elementos estatales			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Mes					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
490	400	400	400	400	400



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
FRANCO DEL C. SECRETARIO



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Programa PED		Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		3.- Reorganizar el estado de fuerza para cumplir con el servicio a la sociedad.			
Entregable:		Distribución efectiva de la fuerza policial	Unidad de Medida:	Convenio	
Descripción:		Crear estrategias que fomenten la sectorización con la finalidad de dar prioridad a las zonas con mayor índice de vulnerabilidad y agilizar los tiempos de respuesta operativa.			
Medio de verificación:		Programa de sectorización y convenio			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1					

Programa P66		Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.			
Línea de acción:		3.- Reorganizar el estado de fuerza para cumplir con el servicio a la sociedad.			
Entregable:		Equipo multidisciplinario especializado en Protección y Seguridad Integral del Ejecutivo	Unidad de Medida:	Equipo Multidisciplinario	
Descripción:		Sección de personal en el activo de los diferentes cuerpos de seguridad, para reasignarlos o comisionarlos a la Coordinación General de Apoyo del Gobierno del Estado.			
Medio de verificación:		Cambio de descripción/comisión			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPIO DEL C. SEGET



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Programa PED		Capacitación, vinculación, y adecuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		4. Fomentar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación continua para los cuerpos de seguridad.			
Entregable:		Programa de Educación Continua	Unidad de Medida:	Policías	
Descripción:		Implementar un programa que fortalezca el nivel académico de los elementos Policiales Estatales.			
Medio de verificación:		Constancias y/o certificados de estudios dentro de los expedientes digitales y en archivo.			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
50	50	50	50	50	50

Programa PED		Capacitación, Vinculación y Adecuación de los Cuerpos Policiales.			
Línea de acción:		4. Fomentar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación continua para los cuerpos de seguridad.			
Entregable:		Programa Educativo Permanente para los cuerpos de seguridad	Unidad de Medida:	Programa	
Descripción:		Realizar convenios con el sector educativo pública y/o privada para el personal administrativo y/o operativo y seguir con la oferta educativa permanente para los elementos de seguridad.			
Medio de verificación:		Convenio			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1



Programa PSD:		Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		5.- Generar esquemas de especialización al estado de fuerza, para focalizar la implementación de estrategias en materia de seguridad.			
Entregable:		Policia Especializada	Unidad de Medida:		Grupos Especializados
Descripción:		Integrar cuerpos policiales especializados tales como la Policía Procesal, la cual es responsable del traslado y cuidado de internos de los Centros Penitenciarios			
Medio de verificación:		Decreto de creación			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1			1		

Programa PSD:		Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.			
Línea de acción:		5.- Generar esquemas de especialización al estado de fuerza, para focalizar la implementación de estrategias en materia de seguridad.			
Entregable:		Especialización al Estado de Fuerza (Coordinación General de la Asistencia)	Unidad de Medida:		Cursos
Descripción:		Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipamiento y armamento, adecuado para salvaguardar la seguridad integral del Ejecutivo			
Medio de verificación:		Relación de personal.			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
5	5	5	5	5	5



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Módulo de la Secretaría

Programa PED:		Capacitación, vinculación y atención de las mujeres víctimas.			
Línea de acción:		6 - Coordinar, en coordinación con los municipios, la certificación del personal encargado de la Seguridad Pública local.			
Entregable:		Policias Municipales Capacitados	Unidad de Medida:		Policias
Descripción:		Fortalecimiento a la certificación de los elementos policiales municipales. (SSF)			
Medio de verificación:		Constancias dentro de los expedientes digitales y en archivo.			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
165	170	170	170	170	170

Programa PED:		Capacitación, vinculación y atención de las mujeres víctimas.			
Línea de acción:		6 - Coordinar, en coordinación con los municipios, la certificación del personal encargado de la Seguridad Pública local.			
Entregable:		Policias Municipales Certificados	Unidad de Medida:		Policias
Descripción:		Seguimiento y apoyo a la certificación de policías municipales. (SS)			
Medio de verificación:		Emisión del Certificado Único Policial a elementos municipales.			
Línea base:		0	Año de línea base:		0
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
10%	45%	45%			

~~_____~~ *Gr*



Programa PED:		Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		7.- Cumplir con todas las evaluaciones requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.			
Entregable:		Elementos Policiales Entrenados	Unidad de Medida:	Policías	
Descripción:		Apoyo y seguimiento a las evaluaciones de control de confianza del personal de la Secretaría de Seguridad Pública			
Medio de verificación:		Oficios de Programación y Notificaciones de Resultados.			
Línea base:		400	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
400	400	400	400	400	400

Programa PED:		Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		7.- Cumplir con todas las evaluaciones requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.			
Entregable:		Elementos Entrenados	Unidad de Medida:	Porcentaje de Evaluaciones	
Descripción:		Aplicación y seguimiento de las evaluaciones de control de confianza del personal de la Secretaría de Seguridad Pública de nuevo ingreso y de permanencia.			
Medio de verificación:		Oficios de Programación y Notificaciones.			
Línea base:		3673	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
					100%


 23 G



Programa PBD		Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		8.- Establecer un programa de reconocimiento a la labor de los cuerpos de seguridad, que incluya estímulos económicos.			
Entregable:	Programa de reconocimiento a los cuerpos de seguridad.	Unidad de Medida:	Aplicación del Programa		
Descripción:		Establecer programas que reconozcan y premien la labor de los cuerpos policiales.			
Medio de verificación:		Reconocimientos a los cuerpos policiales costeados			
Línea base:		1	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PBD		Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		9.- Promover la homologación salarial de los cuerpos de seguridad (policías y custodios)			
Entregable:	Programa de homologación salarial a policías y custodios ejecutado	Unidad de Medida:	Aplicación del Programa		
Descripción:		Homologación salarial.			
Medio de verificación:		Ninguna			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1					


22
G



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
FRENTE DEL D. 55000



Programa PES		Capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales			
Línea de acción:		10.- Mejorar las condiciones laborales de los policías, mediante la provisión de la jornada laboral, mejoramiento de salarios, mejorar las prestaciones de ley, entre otros.			
Entregable:		Condiciones laborales adecuadas	Unidad de Medida:	Porcentaje de Prestaciones	
Descripción:		Implementar acciones que mejoren el ambiente laboral de los elementos policiales			
Método de verificación:		Polizas laborales y sociales.			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
10%	10%	20%	20%	20%	20%

Programa PES		Capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales			
Línea de acción:		11.- Promover esquemas de financiamiento mixto para fortalecer la capacitación, vinculación y actuación policial			
Entregable:		Esquemas de financiamiento mixto	Unidad de Medida:	Convenio	
Descripción:		Gestionar recursos de manera coordinada entre las instancias federales y estatales para la asignación de recursos en materia de capacitación, vinculación y actuación policial			
Método de verificación:		Convenios de colaboración			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022

~~_____~~ G



Programa PED:	Coordinación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales					
Línea de acción:	12. Impulsar, en coordinación con todas las instituciones de seguridad pública, un esquema de vinculación estratégica y homogeneización de procedimientos.					
Entregable:	Convenios Institucionales		Unidad de Medida:	Convenios		
Descripción:	Realizar Convenios de coordinación con las instituciones de seguridad pública a fin de generar esquemas de vinculación estratégica y homogeneización de procedimientos.					
Medio de verificación:	Convenio					
Línea base:	0		Año de línea base:	2016		
Meta						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
2	2	2				

Programa PED:	Coordinación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales					
Línea de acción:	12. Impulsar, en coordinación con todas las instituciones de seguridad pública, un esquema de vinculación estratégica y homogeneización de procedimientos.					
Entregable:	Plan Integral de Seguridad al Ejecutivo		Unidad de Medida:	Manuales		
Descripción:	Establecer los protocolos y programas de protección, seguridad, apoyo logístico, información, capacitación y adiestramiento necesarios a garantizar la seguridad del Ejecutivo					
Medio de verificación:	Reporte por operativo					
Línea base:	0		Año de línea base:	2016		
Meta						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
1						



Programa PFD		Capacitación, innovación, y adecuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		13.- Implementar grupos de reacción inmediata para el combate efectivo de los diversos delitos.			
Entregable:		Grupos de reacción inmediata	Unidad de Medida:	Grupos de reacción inmediata.	
Descripción:		Constituir grupos de reacción inmediata que combata de manera efectiva los diversos tipos de delito.			
Medio de verificación:		Acta Constitutivo			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1					

Programa PFD		Capacitación, innovación, y adecuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		14.- Implementar el modelo de policía de proximidad, para generar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública.			
Entregable:		Modelo de Policía de proximidad implementado	Unidad de Medida:	Modelo de proximidad	
Descripción:		Crear un modelo de policía de proximidad ciudadana, que genere cercanía y confianza hacia la sociedad.			
Medio de verificación:		Decreto de creación			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
		1			

~~_____~~ R



Programa PED:	Capacitación, vinculación, y activación de los cuerpos policíacos.				
Línea de acción:	15.- Coordinar un programa de capacitación y profesionalización para los elementos de los parques estatales y municipales.				
Entregable:	Policías Capacitados		Unidad de Medida:	Policías	
Descripción:	Programar e impartir cursos de capacitación que coadyuven a mejorar el desempeño de la función del Policía Estatal				
Medio de verificación:	Constancias de Acreditación				
Línea base:	885		Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
985	1085	1185	1285	1385	1485

Programa PED:	Capacitación, vinculación, y activación de los cuerpos policíacos.				
Línea de acción:	16.- Implementar acciones para establecer el Miedo Negro, una vez aprobada por las instancias competentes.				
Entregable:	Operativos en coordinación implementados		Unidad de Medida:	Plan Operativo	
Descripción:	Crear un Plan Operativo mediante la aprobación de las instancias competentes y actualizarlo anualmente.				
Medio de verificación:	Reporte de operativos				
Línea base:	0		Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1



Programa PED:		Capacitación, vinculación, y activación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		17.- Crear unidades especializadas para la prevención y combate de delitos específicos.			
Entregable:		Unidades especializadas creadas	Unidad de Medida:	Unidades especializadas	
Descripción:		Creación de grupos operativos especializados en el combate de delitos específicos tales como asaltos, secuestratos, entre otros.			
Medio de verificación:		Decreto de creación			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
	1				

Programa PED:		Capacitación, vinculación, y activación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		18.- Promover un área que se encargue de la atención y seguimiento médico y psicológico a los elementos de seguridad.			
Entregable:		Área de atención psicológica habilitada	Unidad de Medida:	Área habilitada	
Descripción:		Habilitar un área para brindar atención psicológica a los elementos que integran los cuerpos policiales.			
Medio de verificación:		Acta de entrega de área habilitada			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1					

~~_____~~ G



Programa FED:		Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		19.- Promover, en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, la implementación de operativos conjuntos como el combate y la prevención de delitos.			
Entregable:		Operativos conjuntos	Unidad de Medida:	Plan Operativo	
Descripción:		Fomentar la coordinación de operativos entre los 3 órdenes de gobierno en materia de prevención y combate a la delincuencia a través de un plan operativo anual.			
Medio de verificación:		Reportes de operativos			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa FED:		Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		20.- Integrar, en coordinación con las instancias de seguridad pública, Informes Policiales Homologados (IPH).			
Entregable:		Porcentaje de IPH capturado	Unidad de Medida:	Porcentaje de IPH	
Descripción:		Seguimiento al proceso de captura de los Informes Policiales Homologados (IPH) a cargo de las corporaciones policiales.			
Medio de verificación:		Validación en el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISIP)			
Línea base:		100%	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
100%	100%	100%	100%	100%	100%

[Handwritten signature and initials]



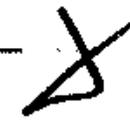
Programa PED		Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		21- Integrar información para actualizar el mapa geodéctico.			
Entregable:		Mapa geodéctico actualizado	Unidad de Medida:	Mapa geodéctico	
Descripción:		Analizar la información estadística necesaria que permita la actualización del mapa geodéctico.			
Medio de verificación:		Documento			
Línea base:		1	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PSD		Capacitación, vinculación, y actuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		22- Atender solicitudes, quejas y registros de autorizaciones de Empresas de Seguridad Privada, así como mejorar la verificación correspondiente.			
Entregable:		Empresas Autorizadas o Revocadas	Unidad de Medida:	Empresas Autorizadas	
Descripción:		Otorgar las licencias de prestación del servicio de seguridad privada a las empresas y personas físicas prestadoras del servicio.			
Medio de verificación:		Empresas Autorizadas			
Línea base:		169	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
200	210	215	220	225	230



Programa PED:		Capacitación, vinculación, y aducción de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		23 - Implementar un programa de certificación de Empresas de Seguridad Privada.			
Entregable:		Programa de Verificación a prestadores de seguridad privada.	Unidad de Medida:		Verificaciones
Descripción:		Se verificará que las empresas que brindan servicios de seguridad privada cumplan con los términos establecidos en el Programa.			
Medio de verificación:		Constancias, Revisiones Físicas y documentales			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Mets					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
40	40	40	40	40	40

Programa PED:		Capacitación, vinculación, y aducción de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		24 - Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia a las responsabilidades que derivan del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			
Entregable:		Programas de prioridad nacional en materia de seguridad pública ejecutados	Unidad de Medida:		Programas de prioridad nacional ejecutados
Descripción:		Dar cumplimiento en su totalidad a los compromisos de la SSP en los programas de prioridad nacional adquiridos ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública			
Medio de verificación:		Completación y cierre de programas			
Línea base:		7 Programas prioritarios	Año de línea base:		2016
Mets					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
7	7	7	7	7	7


12
A



Programa PED		Coordinación, vinculación, y actualización de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		24.- Dar cumplimiento, en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que derivan del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			
Entregable:		Anexo Técnico Único	Unidad de Medida:		Proyectos
Descripción:		Registros, del seguimiento y vigilar al ejercicio y avance en el cumplimiento de los programas o proyectos financiados a través del FASP, mediante la requisición en términos de las disposiciones aplicables, a las autoridades competentes de las entidades federativas, los informes relativos al ejercicio y destino de los recursos.			
Medio de verificación:		Reporta financiera mensual enviada al Secretariado Ejecutivo Nacional			
Línea base:		1	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PED		Coordinación, vinculación, y actualización de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		25.- Implementar, en coordinación con los gobiernos municipales, un programa de homologación y fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública.			
Entregable:		Plan de acción homologado	Unidad de Medida:		Plan
Descripción:		Trabajar en acciones coordinadas con las instituciones de Seguridad Pública para homologar procesos de operación y procedimientos			
Medio de verificación:		Plan de acción y evidencia documental			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

~~_____~~ *Ge*



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA**
FRENTE DEL COMANDO EN JEFE



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Programa PEG		Capacitación, vinculación, y activación de los cuerpos policiales.			
Área de acción:		26.- Actualizar y aplicar la normatividad vigente a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.			
Entregable:		Normatividad actualizada y aplicada	Unidad de Medida:	Normatividad	
Descripción:		Actualizar y aplicar la normatividad vigente a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal (Leyes, Reglamentos, entre otros)			
Medio de verificación:		Decretos normativos			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PEG		Capacitación, vinculación y activación de los Cuerpos Policiales.			
Área de acción:		26.- Actualizar y aplicar la normatividad vigente a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.			
Entregable:		Normatividad de la Coordinación General de Ayudantía del Gobierno del Estado diseñada e implementada.	Unidad de Medida:	Normatividad	
Descripción:		Elaboración de la normatividad de la Coordinación General de Ayudantía y su constante actualización.			
Medio de verificación:		Publicación del Reglamento			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1		1			

[Handwritten signature and initials]



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
FRENTE DEL O. SSP



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Programa PED:		Capacitación, vinculación, y atención de los cuerpos policiales:			
Línea de acción:		27: Implementar el servicio profesional de carrera policial:			
Entregable:		Servicio profesional de carrera policial implementado	Unidad de Medida:	Evaluaciones	
Descripción:		Integrar en un esquema de carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso de nuevo personal a la institución, en el ascenso del personal activo y en la terminación de su carrera, de manera planificada y con sujeción a derecho con base en el mérito, la capacidad y la evaluación periódica y continua.			
Medio de verificación:		Expedientes integrados			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
400	400	400	400	400	400

Programa PED:		Capacitación, vinculación, y atención de los cuerpos policiales:			
Línea de acción:		28: Fortalecer la capacitación a los operadores de los sistemas de emergencia y denuncia anónima:			
Entregable:		Operadores capacitados	Unidad de Medida:	Operadores	
Descripción:		Brindar cursos de capacitación constante a los operadores de las líneas de atención telefónica para mejorar su desempeño.			
Medio de verificación:		Expediente de cursos			
Línea base:		35	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
50	50	50	50	50	50

~~75~~ 75 E



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa PEO:		Comunicación, capacitación, y actuación de los cuerpos policiales.			
Línea de acción:		29. Fortalecer la defensa jurídica del personal policial en la actuación policial.			
Entregable:		Acompañamiento jurídico permanente para la actuación policial.	Unidad de Medida:	Porcentaje de Peticiones asesoradas jurídicamente	
Descripción:		Fortalecer la defensa jurídica de los cueros adscritos en sus labores cotidianas.			
Medio de verificación:		Documentos jurídicos			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
100%	100%	100%	100%	100%	100%

Programa PEO:		Equipamiento y facilidades para la Seguridad			
Línea de acción:		1. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales.			
Entregable:		Cuerpos de Seguridad Equipados	Unidad de Medida:	Inversión en Equipamiento	
Descripción:		Abastecer a los cuerpos de seguridad con las herramientas necesarias para que puedan realizar de manera correcta sus labores. (Equipo de protección, vehículos, uniformes, armamento)			
Medio de verificación:		Acta de Entrega			
Línea base:		\$34,166,254.97	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
\$26,050,000	\$24,300,000	\$25,036,020	\$26,000,300	\$27,000,000	\$28,000,000

[Handwritten signature and initials]



Programa PFS		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Línea de acción:		1. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales.			
Entregable:		Dotar de Equipo de Protección y Parque Vehicular (Coordinación General de Apoyo)	Unidad de Medida:	Porcentaje de personal Equipado	
Descripción:		Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales.			
Medio de verificación:		Equipos entregados			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
100%	100%	100%	100%	100%	100%

Programa PFS		Equipamiento y tecnología para la Seguridad			
Línea de acción:		2. Avanzar tecnología de punta en sistemas de investigación policial.			
Entregable:		Tecnología de punta adquirida.	Unidad de Medida:	Inversión en equipamiento tecnológico	
Descripción:		Adquirir equipamiento tecnológico como herramienta para la investigación policial.			
Medio de verificación:		Verificación física y responsabilidad de inventario			
Línea base:		\$6,000,000	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
\$6,000,000	\$3,000,000	\$4,000,000	\$5,000,000	\$6,000,000	\$7,000,000

— X — G



Programa PEO		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Línea de acción:		3. Implementación Programa de Arcos de Seguridad Vial			
Entregable:		Programa de arcos de seguridad vial implementado	Unidad de medida:		Arcos Viales
Descripción:		Instalar arcos viales en la periferia del estado y cabeceras municipales con cámaras de video, lectores de placas vehiculares y RFID (RE-PUVE)			
Medio de verificación:		Verificación física			
Línea base:		0 arcos viales en el estado	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
64	65				

Programa PEO		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Línea de acción:		4. Implementar un modelo nuevo de seguridad que combine el uso de tecnología (cámaras, arcos, alarmas, cámaras de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros) e inteligencia policial, para la captación atención ciudadana.			
Entregable:		Proyecto "Quintana Roo Seguro"	Unidad de medida:		Proyecto
Descripción:		Implementar el proyecto de "Quintana Roo Seguro", que contempla cámaras de video-vigilancia, arcos, alarmas, cámaras de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros			
Medio de verificación:		Cierre del proyecto			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
50%	50%	5%	0%	0%	0%



Programa PED:		Equipamiento y tecnología para la Seguridad.			
Línea de acción:		5. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, la instalación y equipamiento de puestos de mando regionales.			
Entregable:		Puestos de mando regionales municipales e instalados	Unidad de Medida:	Puestos de mando	
Descripción:		Trabaja de manera coordinada con los gobiernos municipales en la instalación de los puestos de mando regionales, Solidaridad, Benito Juárez y Cozumel			
Medio de verificación:		Verificaciones Físicas			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
3					

Programa PED:		Equipamiento y tecnología para la seguridad.			
Línea de acción:		6. Implementar aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia.			
Entregable:		Aplicación móvil para 911 y 089 implementada	Unidad de Medida:	Aplicaciones de Software	
Descripción:		Desarrollar aplicaciones para dispositivos móviles gestivos donde la ciudadanía pueda solicitar auxilio o generar una denuncia anónima			
Medio de verificación:		Aplicaciones móviles			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1				



Programa PED:		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Área de acción:		7. Ampliar la red de radio comunicación existente			
Entregable:		Cobertura de radio comunicación ampliada	Unidad de Medida:	Porcentaje de Equipo adquirido	
Descripción:		Actualización y ampliación de las sintonías de repetición de la red Estatal de Radiocomunicación Digital Encapsada en el Estado.			
Medio de verificación:		Verificación física			
línea base:		50% del territorio	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
25%	25%				

Programa PED:		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Área de acción:		7. Ampliar la red de radio comunicación existente			
Entregable:		Adquirir equipo de radio comunicación	Unidad de Medida:	Equipo de Radio comunicación y accesorios	
Descripción:		Suministrar equipo de radio comunicación y accesorios de nueva generación para mantener un enlace permanente y seguro entre las diversas unidades administrativas y operativas integrantes de la Coordinación General de Asesoría de Gobierno del Estado.			
Medio de verificación:		Equipo de Radio comunicación y accesorios entregados			
línea base:		0	Año de línea base:	2017	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MARCO DEL O. SECRETARÍA



Programa PED:		Equipamiento y Tecnología para la Seguridad			
Línea de acción:		8.- Modernizar y equipar la infraestructura policial, que considere a la Academia Estatal de Seguridad Pública.			
Entregable:	Infraestructura y equipamiento policial Estatal restaurado.	Unidad de Medida:	Infraestructura y equipamiento policial.		
Descripción:	Realizar la restauración a la infraestructura policial considerando.				
Medio de verificación:	Verificaciones físicas				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PED:		Equipamiento y Tecnología para la Seguridad			
Línea de acción:		9.- Rehabilitar, habilitar y adquirir módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos.			
Entregable:	Módulos de vigilancia operando	Unidad de Medida:	Módulos de vigilancia		
Descripción:	Realizar los labores de saneamiento así como de adquisición de módulos de vigilancia que propicien una mayor cercanía con la ciudadanía.				
Medio de verificación:	Verificaciones físicas				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
4			2		



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CALLE DEL C. 5000000



Programa PED:		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Línea de acción:		10. Equipar con dispositivos de video vigilancia y geo referenciados a las unidades móviles de seguridad.			
Entregable:		Sistema AVI instalado	Unidad de Medida:	dispositivos	
Descripción:		Instalación de un sistema de localización automática de vehículos (AVI) vía GPS instalados en unidades nuevas			
Medio de verificación:		Visualización del sistema AVI			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
10	10				

Programa PED:		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Línea de acción:		11. Crear el CS para consolidar la coordinación interinstitucional, estrategia e inteligencia policial			
Entregable:		Proyecto CS 100% implementado	Unidad de Medida:	Edificio	
Descripción:		Constituir y equipar el CS en la ciudad de Cancún, con el objetivo de promover la coordinación interinstitucional, estrategia e inteligencia policial.			
Medio de verificación:		Cierre de proyecto CS			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
50%	50%	0%	0%	0%	0%



Programa PED:		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Línea de acción:		1.2. Fortalecer las CA existentes para mejorar la operación policial.			
Entregable:	Centro y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4 Equipados.	Unidad de Medida:	Equipamiento		
Descripción:	Equipar y adecuar los CA's del Estado, para fortalecer los áreas de operación y despacho del CAUC 911, actualizando la infraestructura tecnológica.				
Medio de verificación:	Verificaciones físicas				
Línea base:	4 (1, CA y 3, subcentros)	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
2	2	0	0	0	0

Programa PED:		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Línea de acción:		1.3. Fortalecer la red de video-vigilancia en zonas con mayor incidencia delictiva y estancia de personas.			
Entregable:	Sistemas monitoreo inteligente implementados	Unidad de Medida:	Puntos de monitoreo inteligente		
Descripción:	Implementar puntos de monitoreo inteligente (PMI) c/u con 4 cámaras de video-vigilancia para el proyecto de "Quintana Roo Seguro".				
Medio de verificación:	878 PMI instalados en el estado				
Línea base:	75 puntos de monitoreo	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
439	439	0	0	0	0

X *G*



Programa PED		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Línea de acción:		14. Proveer, en coordinación con los municipios, de información actualizada, la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP).			
Entregable:		Bases de datos actualizadas	Unidad de Medida:		Actualización de base de datos
Descripción:		Realizar la actualización de la información de la base de datos (BD) del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP), apoyados con el equipamiento de casacaemolque móvil para el registro de los internos de los centros penitenciarios.			
Medio de verificación:		Validación de BD por parte del SNISP			
Línea base:		1	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PED		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Línea de acción:		15. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP) y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.			
Entregable:		Sistema de información geodolictiva	Unidad de Medida:		Mapa geo-delictivo actualizado anualmente
Descripción:		Actualizar anualmente el sistema de información geodolictiva, creando productos cartográficos digitales e impresos para la generación de inteligencia policial, aprovechamiento y ahorro de recursos, así como apoyar a la toma de decisiones operativas.			
Medio de verificación:		BD estadísticas de incidencia delictiva			
Línea base:		1	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

[Handwritten signature and initials]



Programa PED:		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Línea de acción:		T3: Gestionar foros federales específicos para seguridad			
Entregable:	Programas ejecutados al 100%	Unidad de Medida:	Porcentaje de ejecución		
Descripción:		Gestionar de manera anual a los comités de la SSP en los 7 Programas de prioridad nacional adscritos ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública			
Medio de verificación:		Cierre de los proyectos			
Línea base:	7 Programas	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
100%	100%	100%	100%	100%	100%

Programa PED:		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Línea de acción:		17. Promover la certificación de calidad en los procesos de uso de tecnologías de laboratorio y comunicaciones en materia de Seguridad Pública.			
Entregable:	Procesos de calidad en TIC's certificados	Unidad de Medida:	Procesos		
Descripción:		Garantizar que los procesos de uso y manejo de las TIC's, se ajusten a las características de los manuales que se han tomado como referencias, para asegurar el mejor servicio en la Secretaría de Seguridad Pública.			
Medio de verificación:		Certificados entregados por auditores de una entidad de certificación acreditada			
Línea base:	1	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

~~_____~~ = E



Programa PED		Equipamiento y tecnología para la seguridad			
Área de acción:		19 - Promover la certificación de calidad en el servicio de atención a llamadas de emergencia y de denuncia anónima.			
Entregable:		Procesos de calidad certificados	Unidad de Medida:	Procesos	
Descripción:		Garantizar que los procesos de servicio (atención y despacho) del CMI1911, se ajusten a las características de la(s) norma(s) que se ha(n) tomado como referencia, para asegurar el mejor servicio hacia la ciudadanía del estado.			
Medio de verificación:		certificación acreditada			
Línea base:		1	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PED		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Civil			
Área de acción:		1 - Implementar el Programa Estatal de Prevención Social del Delito			
Entregable:		Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana implementación	Unidad de Medida:	Personas atendidas	
Descripción:		El programa se implementará a través de actividades de coordinación y acciones de trabajo atendiendo los dos primeros cuiles al segmento de niñas, niños y adolescentes, posteriormente se atenderán los segmentos adicionales.			
Medio de verificación:		Listas de Asistencia, asistencia forense e informes.			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
350	350	200	200	200	200

~~_____~~ *GC*



Programa PED:		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Social			
Línea de acción:		2.- Promover con el sector empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y consumo.			
Entregable:		Esquemas de corresponsabilidad promovidos	Unidad de Medida	Convencios	
Descripción:		Se implementarán actividades por medio de convenios y/o acuerdos para la participación ciudadana en la promoción y fortalecimiento de una corresponsabilidad en labores de la prevención social del delito.			
Medio de verificación:		convenio y/o acuerdo			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
2	2	2	2	2	2

Programa PED:		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Social			
Línea de acción:		3.- Impulsar, en coordinación con los municipios, programas de corresponsabilidad, prevención y vigilancia comunitaria.			
Entregable:		Coordinación con los municipios para establecer un programa de prevención.	Unidad de Medida	Reuniones	
Descripción:		Se realizarán reuniones con las autoridades municipales para diseñar las estrategias de prevención de la incidencia delictiva.			
Medio de verificación:		Reuniones			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
12	12	12	12	12	12



Programa PED:		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Viral			
Línea de acción:		4.- Implementar, en coordinación con el sector educativo y asociaciones de padres de familia, programas para la prevención del delito y violencia en escuelas.			
Entregable:		Programas de prevención de la violencia escolar implementados	Unidad de Medida:	Escuelas visitadas	
Descripción:		Establecer un programa de prevención escolar, a través de pláticas informativas y la distribución de trípticos			
Medio de verificación:		Lista de beneficiados y evidencia fotográfica			
Línea base:		C	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
48	48	48	48	48	48

Programa PED:		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Viral			
Línea de acción:		5.- Mejorar, en coordinación con los sectores social, educativo y empresarial, los esquemas de patrullaje y vigilancia.			
Entregable:		Presencia policial incrementada	Unidad de Medida:	Visitas	
Descripción:		Se fortalecerá la comunicación y la coordinación con los diferentes sectores de la población, a través de la supervisión de bitácoras instaladas en tiendas de conveniencia, para la prevención del delito.			
Medio de verificación:		Bitácoras instaladas			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
46,720	46,720	46,720	46,720	46,720	46,720

[Handwritten signature and initials]



Programa FED		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Social			
Línea de acción		6. Realizar, en coordinación con municipios, jornadas de prevención del delito en zonas que cuenten con una alta incidencia delictiva.			
Entregable:		Jornadas de prevención de delito realizadas	Unidad de Medida:		Jornadas
Descripción:		Se implementarán jornadas informativas de prevención del delito a través de pláticas y la distribución de trípticos, en coordinación con los municipios.			
Medio de verificación:		Lista de asistencia y evidencia fotográfica			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
24	24	24	24	24	24

Programa FED		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Social			
Línea de acción		7. Ejecutar, con apoyo de los ciudadanos y los gobiernos municipales, recorridos para detectar factores de riesgo en zonas de alta incidencia delictiva.			
Entregable:		Recorridos en zonas de alta incidencia delictiva efectuados	Unidad de Medida:		Recorridos
Descripción:		Se realizarán recorridos vecinales para detectar áreas y factores que inciden en la comisión del delito.			
Medio de verificación:		Lista de asistencia y evidencia fotográfica			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
36	36	36	36	36	36






Programa PED		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vigil			
Línea de acción:		8- Implementar, en coordinación con los gobiernos municipales, un programa de proximidad ciudadana para la prevención del delito.			
Entregable:		Programa de proximidad ciudadana implementado	Unidad de Medida	Reuniones	
Descripción:		El programa se realizó en coordinación con las autoridades municipales y con la ciudadanía, a través de reuniones que fomentan la prevención del delito.			
Medio de verificación:		Minuta de trabajo y evidencia fotográfica			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2017	2017	2017	2017	2017
48	46	48	48	43	48

Programa PED		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vigil			
Línea de acción:		9- Realizar, con apoyo de todos los sectores, campañas de prevención del delito, a través de diversos medios sociales de difusión.			
Entregable:		Campañas de difusión realizadas	Unidad de Medida:	Campañas	
Descripción:		Se implementarán jornadas informativas y de sensibilización para la prevención social del delito con participación ciudadana a través de medios masivos de comunicación.			
Medio de verificación:		Scots de radio y/o televisión, típicos, redes sociales oficiales			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
2	1	1	1	1	1

[Handwritten signature and initials]



Programa P&D:		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Social			
Línea de acción:		RD - Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social			
Entregable:		Campañas de difusión	Unidad de Medida:	Campaña	
Descripción:		Se fortalecerán las actividades de promoción de la cultura de la denuncia y de la legalidad a través de pláticas y visitas al PDI entre la población.			
Medio de verificación:		Lista de asistencia y evidencias fotográficas			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
12	12	12	12	12	12

Programa P&D:		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Social			
Línea de acción:		11. Fortalecer con los comités de participación ciudadana, con las unidades administrativas competentes, para elaborar políticas públicas en materia de seguridad.			
Entregable:		Comités ciudadanos	Unidad de Medida:	Comités instalados	
Descripción:		Se fortalecerá la participación ciudadana a través de los comités municipales y estatales de participación ciudadana en materia de seguridad pública para la prevención social del delito.			
Medio de verificación:		Actas de instalación			
Línea base:		12	Año de línea base:	2011	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	11	0	0	0	0

[Handwritten signature and initials]



Programa: PEG	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Penal				
Línea de acción:	14- Fortalecer, en coordinación con los sectores empresarial y educativo, las tareas desempeñadas por el Observatorio Quintanero para el combate y prevención del delito.				
Entregable:	Estudios y/o sistemas especializados para la prevención social del delito	Unidad de Medida:	Estudio/Sistema		
Descripción:	Se fortalecerá la coordinación a través de convenios y/o acuerdos con la finalidad de realizar estudios o bien sistemas especializados para la prevención de la violencia y la delincuencia.				
Medio de verificación:	Estudio/Sistema				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	3	0	0	0	1

Programa: PEG	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Penal				
Línea de acción:	15- Crear y fortalecer la Policía Estatal de Carreteras				
Entregable:	Policía Estatal de Carreteras en el Estado creada y Operando	Unidad de Medición:	Policía estatal de carreteras		
Descripción:	Tener presencia de la policía estatal en las carreteras de jurisdicción federal, a través de un convenio firmado con las instancias correspondientes.				
Medio de verificación:	Convención de Colaboración con las autoridades federales				
Línea base:	0	Año de línea base:	2015		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	1

- X
52
G



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTRO DEL G. SECRETARIO

Programa PED		Comesponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial			
Línea de acción:		16.- Establecer, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, convenios de colaboración para la atención vial.			
Entregable:		Plan operativo	Unidad de Medida:		Operativos
Descripción:		Se implementará un Plan Integral Operativo en materia de seguridad vial en la ciudad de Chetumal. Posteriormente se promoverán Acuerdos de Colaboración para implementación en común con los Municipios del Estado.			
Medio de verificación:		Plan operativo			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
48	48	48	48	48	48

Programa PED		Comesponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial			
Línea de acción:		17.- Realizar, en coordinación con los sectores educativo, empresarial y social, campañas de sensibilización sobre el riesgo de conducir bajo el influjo de bebidas alcohólicas, drogas y el uso de dispositivos móviles de comunicación.			
Entregable:		Campañas de Concienciación realizadas	Unidad de Medida:		Campañas
Descripción:		Se realizarán campañas de sensibilización de manera coordinada con los sectores educativa, empresarial y social.			
Medio de verificación:		Plan operativo			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2	2	2	2	2	2



Programa PED:		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Civil			
Línea de acción:		18.- Actualizar, en coordinación con los sectores social y educativo, el Reglamento de Tránsito del Estado.			
Entregable:		Reglamento Tránsito Homologado	Unidad de Medida:	Reglamento	
Descripción:		Se sumaron esfuerzos de manera coordinada entre los sectores social y educativo a fin de homologar y actualizar el reglamento			
Medio de verificación:		Reglamento			
Línea base:		Reglamento Obsoleto	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	0	0	0	0	0

Programa PED:		Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Civil			
Línea de acción:		19.- Implementar, con los municipios, un programa de alcoholímetro en todo el estado, con la vigilancia de consejos ciudadanos.			
Entregable:		Programa de alcoholímetro implementado en toda el Estado.	Unidad de Medida:	Convenio	
Descripción:		Se trabajó de manera coordinada entre las autoridades municipales y los consejos ciudadanos a fin de implementar el programa de alcoholímetro en el Estado.			
Medio de verificación:		Programa			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

— X — 94 G



Programa PEB:		Coresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial			
Línea de acción:		20.- Implementar esquemas para el control de límites de velocidad en violaciones municipales y estatales.			
Entregable:	Esquemas de control de límites de velocidad implementados.	Unidad de Medida:	Equipamiento vial		
Descripción:	Se trabajará de manera coordinada entre las autoridades municipales y estatales a fin de implementar esquemas de control de límites de velocidad en el Estado.				
Medio de verificación:	Inventario				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Memo					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PEB:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		1.- Elaborar un diagnóstico general de los Centros de Reinserción Social para determinar las necesidades de infraestructura, seguridad y operaciones penitenciarias.			
Entregable:	Diagnóstico realizado	Unidad de Medida:	Diagnóstico		
Descripción:	Se realizó un análisis de datos informáticos a fin de integrar un diagnóstico general de los Centros de Reinserción Social para determinar sus necesidades.				
Medio de verificación:	Diagnóstico				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Memo					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1					


 85 



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
TRONCO DEL C. SECRETARÍA

Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		2. Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros de Reinserción Social.			
Entregable:		Centros de Reinserción Social equipados	Unidad de Medida:	Equipoamiento	
Descripción:		Abastecer tecnológicamente la seguridad de los Centros de Reinserción Social.			
Medio de verificación:		Verificación física			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		3. Atender el resultado del diagnóstico para garantizar la operación penitenciaria adecuada o la obtención de la certificación internacional.			
Entregable:		Certificación internacional de la operación penitenciaria.	Unidad de Medida:	Certificación	
Descripción:		Se atenderá de manera prioritaria las necesidades de los centros penitenciarios con base al diagnóstico realizado a fin de tramitar la certificación internacional de la operación penitenciaria.			
Medio de verificación:		Certificación			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
					1

~~_____~~ *GE*



Programa PED		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		Atender las observaciones y recomendaciones que emiten las Comisiones Estatales y Nacionales de Derechos Humanos en materia penitenciaria.			
Entregable:		Observaciones y recomendaciones atendidas	Unidad de Medida:	Recomendaciones Resueltas	
Descripción:		Las autoridades responsables de los centros penitenciarios deberán atender las observaciones y recomendaciones emitidos por las Comisiones Nacionales y Estatales de Derechos Humanos.			
Medio de verificación:		Expositivo			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
5%	10%	15%	20%	20%	30%

Programa PED		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		5.- Elaborar la clasificación objetiva de la población penitenciaria y establecer los niveles de intervención al tratamiento.			
Entregable:		Población penitenciaria clasificada	Unidad de Medida:	Población clasificada	
Descripción:		Se clasificará a la población penitenciaria con base a los niveles de intervención de tratamiento requerido.			
Medio de verificación:		Evidencia documental y verificación física			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	100%



Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		6.- Gestión, en coordinación con las autoridades competentes, recursos para construir nuevos Centros Penitenciarios.			
Empleable:		Centro penitenciario operando al 100%	Unidad de Medida:		Centro Penitenciario
Descripción:		Construcción, habilitación y puesta en marcha de un nuevo centro penitenciario que cumple con la normatividad establecida.			
Medio de verificación:		Evidencia documental, fotográfica y verificación física			
Línea base:		2	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
				85%	15%

Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		7.- Realizar gestiones para recibir apoyo del Plan Mánula, de acuerdo a su vigencia.			
Empleable:		Gestiones Realizadas	Unidad de Medida:		Porcentaje de gestiones
Descripción:		Se realizarán las gestiones necesarias a fin de obtener recursos a través del Plan Mánula en los rubros de equipamiento y capacitación. Para tal fin, será necesario cumplir con los términos de referencia establecidos en dicho Plan, así como la certificación de un penal en el Estado.			
Medio de verificación:		Convênio de Colaboración			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
100%	100%	100%	100%	100%	100%



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
FRENTE DEL ESTADO



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		B.- Fortalecer el programa de infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad.			
Entregable:		Infraestructura penitenciaria fortalecida	Unidad de Medida:	Centro Penitenciario	
Descripción:		Realizar mejoras a la infraestructura penitenciaria de los 3 centros penitenciarios del Estado de manera anual.			
Medio de verificación:		Verificación física y evidencia fotográfica			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		9.- Efectuar, en coordinación con la sociedad civil y los sectores público y privado, un programa integral orientado a la reinserción social de los internos.			
Entregable:		Programa Integral de reinserción social implementado	Unidad de Medida:	Programa	
Descripción:		Se sumará esfuerzo de la sociedad civil y los sectores público y privado con la finalidad de realizar un programa integral de reinserción social para los internos.			
Medio de verificación:		Programa			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

~~_____~~ G



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Módulo de Planeación



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa PED		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		10- Generar en colaboración con la sociedad civil, ONG's y el sector empresarial, capacitación, industria penitenciaria y fuentes de empleo para los internos que ostentan su libertad.			
Entregable:		Implementación de una industria penitenciaria	Unidad de Medida:		Industria penitenciaria
Descripción:		Establecer una industria penitenciaria que genere fuentes de empleo para los internos y capacitación a los que ostentan su libertad para una mejor reinserción social.			
Método de verificación:		Bancos de empleos generados por internos			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
10%	10%	20%	20%	20%	20%

Programa PED		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		11- Promover la construcción de un modelo para dar seguimiento a la vigilancia en externación.			
Entregable:		Modelo de vigilancia en externación implementado	Unidad de Medida:		Modelo en operación
Descripción:		Construcción de un modelo para dar seguimiento a la vigilancia en externación a los internos que ostentan su libertad.			
Método de verificación:		Documento			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1					

[Handwritten signature and initials]



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CARRILLO DEL CARMEN, S/N



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		12.- Coordinar, con la federación, el traslado de internos sentenciados por delitos federales a CEFERESOS.			
Entregable:		Traslado de internos sentenciados por delitos federales a CEFERESOS.	Unidad de Medida:	Traslados	
Descripción:		Trabaja de manera coordinada con las instancias federales para realizar el traslado de internos sentenciados por delitos federales a CEFERESOS. Los traslados se realizan de acuerdo a las necesidades del servicio.			
Medio de verificación:		Bitácoras de Traslado			
Línea base:		0	Año de línea base:	2014	
Meta:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		13.- Promover la capacitación y profesionalización del personal penitenciario.			
Entregable:		Personal penitenciario capacitado	Unidad de Medida:	Cursos	
Descripción:		Impartir la capacitación y profesionalización del personal penitenciario, a través de cursos que se realizan en la Academia Estatal de Seguridad Pública.			
Medio de verificación:		Constancias			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
3	3	3	3	3	3



Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		1.4.- Incrementar la plantilla de personal de custodia de acuerdo a los estándares internacionales.			
Entregable:		Plantilla de personal incrementado	Unidad de Medida:	Convocatoria	
Descripción:		Incrementar la plantilla de personal de custodia de acuerdo a los estándares internacionales, para ello se realizaron 2 convocatorias de reclutamiento anual.			
Medio de verificación:		Nomina de Personal			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		1.5.- Promover el incremento de personal especializado que labora en los Centros de Readaptación.			
Entregable:		Plantilla de personal incrementado	Unidad de Medida:	Convocatoria	
Descripción:		Incrementar la plantilla de personal especializado que labora en los Centros de Readaptación, para ello se realizaron 1 convocatorias de reclutamiento anual.			
Medio de verificación:		Nomina de Personal			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MANDO DEL COMISARIO



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

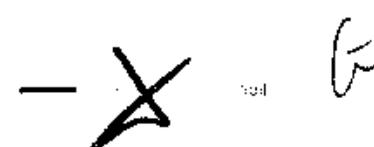
Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		16.- Revisar y actualizar el marco jurídico y operativo de los centros de Reinserción Social.			
Entregable:		Marco jurídico actualizado anualmente	Unidad de Medida:	Actualización del marco jurídico	
Descripción:		Modernizar el marco jurídico y operativo de los centros de Reinserción Social. (Protocolos de actuación y manuales de procedimientos)			
Medio de verificación:		Marco jurídico y operativo de los centros de Reinserción Social			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Mes:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1		1	1	1	1

Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		17.- Realizarse acciones para operar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescente.			
Entregable:		Plan de acción ejecutado	Unidad de Medida:	Plan de acción	
Descripción:		Ejecutar de manera exacta el plan de acción que permita operar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes de manera óptima.			
Medio de verificación:		Programa de acción			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Mes:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1		1	1	1	1



Programa PEO:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		18.- Impulsar la certificación del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.			
Entregable:		Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes certificado	Unidad de Medida:	Certificación	
Descripción:		Certificar el Centro Ejecución de Medidas para Adolescentes.			
Medio de verificación:		Certificación			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
20%	80%				

Programa PEO:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		19.- Realizar operativos de verificación del cumplimiento a los protocolos de operación de los penales.			
Entregable:		Protocolos de operación implementados al 100%	Unidad de Medida:	Protocolos	
Descripción:		Se crean los Protocolos con fundamento en los dispositivos de la Ley Nacional de Ejecución Penal. A partir del 2019 se dan cumplimiento las verificaciones.			
Medio de verificación:		Protocolos			
Línea base:		0	Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
50%	50%				





Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		20.- Mantener actualizada la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).			
Entregable:		Base de datos actualizada	Unidad de Medida:		Base de datos
Descripción:		Actualizar mensualmente la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).			
Medio de verificación:		Base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Línea de acción:		21.- Realizar un proyecto de integración de los centros de retención municipales, para que sean administrados por el gobierno estatal.			
Entregable:		Proyecto piloto de integración	Unidad de Medida:		Proyecto
Descripción:		Realización del Proyecto piloto de la integración de los centros de retención municipal para ser administrados por el Gobierno Estatal.			
Medio de verificación:		Fragueta de Presupuesto			
Línea base:		0	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1					

105



Programa PED:		Sistema Penitenciario			
Unidad de acción:		22 - Promover, en coordinación con las Comisiones Nacional y Estatal, la protección de los Derechos Humanos de los internos			
Entregable:		Fortalecimiento a la capacitación del personal de custodia penitenciaria en materia de Derechos Humanos	Unidad de Medida:		Cursos
Descripción:		Impulsar la coordinación con las Comisiones Nacional y Estatal, la protección de los derechos humanos de los internos a través de cursos dados al personal de custodia penitenciaria. (Cursos enfocados a los derechos humanos en la función policial; protección a la mujer y erradicación de la violencia de género; actuación policial ante la violencia de género; protocolo de actuación de atención a víctimas)			
Método de verificación:		Evidencia documental			
Línea Base:		0	Año de Base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1



 104 



100 1003333

~~_____~~ G



MISIÓN

Garantizar la seguridad ciudadana de los quintanarroenses, salvaguardando su integridad, su patrimonio, sus derechos y sus libertades a través de la articulación estratégica de políticas públicas de coordinación interinstitucional en un marco de legalidad, objetividad, honradez y respeto a los derechos humanos.

_____  190 



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DEL C. SECRETARIA



SSP
SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA

QUINTANA ROO

_____ X _____ G



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO DEL ESTADO



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

VISIÓN

Ser una institución que garantice la seguridad pública, que consolide la vinculación efectiva entre el gobierno y la ciudadanía quintonarroense, con un enfoque transversal y acciones asertivas.

_____ X _____ G



Handwritten signature

Handwritten signature



POLÍTICAS

El Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social deberá fortalecer la ejecución de políticas públicas a través de acciones sectoriales que impulsen la seguridad del Estado y la tranquilidad física de los quintanarroenses; así como vincular su participación con los tres órdenes de Gobierno y la sociedad civil organizada.

Las acciones del sector de seguridad pública se agruparán en 4 estrategias:

- 1.- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.
- 2.- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.
- 3.- Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.
- 4.- Sistema Penitenciario.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. G." with a horizontal line to the left.



APARTADO ESTRATÉGICO

Programa de Intervención y Atención a la Población

Tema: 1.- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

Objetivo:

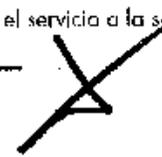
Profesionalizar a los elementos que integran los cuerpos policiales, con base a programas de capacitación, con el objetivo de cumplir sus funciones prioritarias.

Estrategia:

Incrementar la capacitación en los cuerpos policiales y la certificación mediante evaluaciones a sus habilidades, destrezas y conocimientos.

Líneas de Acción:

- 1.- Impulsar el incremento del estado de fuerza del gobierno estatal.
- 2.- Dar seguimiento al proceso de evaluación de control de confianza a través de cursos de formación policial a fin de incrementar la emisión del Certificado Único Policial.
- 3.- Impulsar la sectorización la distribución Policial en el estado, para cumplir con el servicio a la sociedad.

.....  7/11 



- 4.- Realizar convenios de coordinación con Instituciones Académicas de educación continua para los cuerpos de seguridad.
- 5.- Crear y fortalecer los cuerpos policiales especializados en materia de seguridad
- 6.- Emitir el Certificado Único Policial a los elementos que cumplan con los requisitos para la certificación y dar Seguimiento y asesoría a corporaciones municipales para la certificación de sus elementos.
- 7.- Cumplir con todas las evaluaciones requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.
- 8.- Establecer un programa de reconocimiento a la labor de los cuerpos de seguridad, que incluya estímulos económicos.
- 9.- Promover la homologación salarial de los cuerpos de seguridad (policías y custodios).
- 10.- Mejorar las condiciones laborales de los policías, mediante la revisión de la jornada laboral, homologación de salarios, mejorar las prestaciones de ley, entre otros.
- 11.- Proponer esquemas de financiamiento mixto para fortalecer la capacitación, vinculación y actuación policial.
- 12.- Impulsar, en coordinación con todas las instituciones de seguridad pública, un esquema de vinculación estratégica y homologación de procedimientos.
- 13.- Conformar grupos de reacción inmediata para el combate efectiva de los diversos delitos.
- 14.- Implementar, el modelo de policía de proximidad, para generar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública.
- 15.- Coordinar un programa de capacitación y profesionalización para los elementos de las policías estatales y municipales.
- 16.- Implementar acciones para establecer el Mando Mixto, una vez aprobado por las instancias competentes.
- 17.- Crear unidades especializadas para la prevención y combate de delitos específicos.

..... 



- 18.- Promover un área que se encargue de la atención y seguimiento médico y psicológico a los elementos de seguridad.
- 19.- Promover, en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos.
- 20.- Supervisar de manera permanente en el proceso de captura de los Informes Policiales Homologados de las corporaciones policiales.
- 21.- Actualizar la Cartografía y nuevas estadísticas delictivas del Estado.
- 22.- Atender solicitudes, trámites y registro de autorizaciones de Empresas de Seguridad Privada, así como realizar la verificación correspondiente.
- 23.- Implementar un programa de certificación de Empresas de Seguridad Privada.
- 24.- Dar cumplimiento, en el ámbito de su competencia a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 25.- Implementar, en coordinación con los gobiernos municipales, un programa de homologación y fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública.
- 26.- Actualizar y aplicar la normatividad vigente a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
- 27.- Implementar el servicio profesional de carrera policial.
- 28.- Desarrollar un programa de capacitación permanente al personal de operación del número único de Emergencias 9-1-1 en Quintana Roo.
- 29.- Fortalecer la defensa jurídica del personal policial en la actuación policial.

_____  



Tema: 2.- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

Objetivo:

Fortalecer el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.

Estrategia:

Mejorar y ampliar la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policiales.

Líneas de Acción:

1. Proporcionar a los cuerpos policiales equipamiento personal, de protección así como incrementar el parque vehicular a fin de fortalecer la vigilancia y el control vial en el estado.
2. Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial.
3. Implementar un Programa de Arcos de Seguridad Vial.
4. Implementar proyectos o modelos mixtos de seguridad que combine el uso de tecnologías (cámaras, arcos, alarmas, números de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros) e inteligencia policial, para la oportuna atención ciudadana.
5. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, la instalación y equipamiento de dos puestos de mando regionales: uno en la zona centro y otro en la zona norte.
6. Implementar, aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia.
7. Actualizar y ampliar los sitios de repetición de la red Estatal de Radiocomunicación Digital Encriptada en el Estado.
8. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Secretaría de Seguridad Pública.
9. Rehabilitar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural.
10. Instalar sistemas de localización de vehículos vía GPS y cámaras de video en unidades policiales.

EST

~~EST~~ *Er*



11. Crear el C5 para consolidar la coordinación interinstitucional, estrategia e inteligencia policial.
12. Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, C-4, existentes para mejorar la operación policial.
13. Realizar un diagnóstico para la ubicación de los Puntos de Monitoreo Inteligente, que se instalarán en todas las cabeceras municipales del Estado.
14. Realizar el registro de los internos de los centros penitenciarios y proveer en coordinación con los municipios información actualizada, para la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP).
15. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georreferencia Urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.
16. Elaborar proyectos de inversión para la obtención de recursos.
17. Capacitar al personal en el uso de Tecnologías de la Información y comunicaciones en materia de seguridad pública.
18. Certificar el servicio de atención a llamadas de emergencia y de denuncia anónima.

Tema: 3.- Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.

Objetivo:

Impulsar la participación ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Estrategia:

Fortalecer en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.

_____ X _____ G



Líneas de Acción:

1. Implementar el Programa Estatal de Prevención del Delito.
2. Formalizar a través de convenios, contratos y/o acuerdos programas y/o proyectos esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.
3. Impulsar en coordinación con los municipios, programas de corresponsabilidad, prevención y vigilancia comunitario.
4. Implementar en coordinación con el sector educativo y asociaciones de padres de familia, programas para la prevención del delito y violencia en escuelas.
5. Impulsar en coordinación con la Policía Estatal Preventiva y la Dirección de Tránsito Estatal, esquemas de patrullaje y vigilancia
6. Impulsar en coordinación con los municipios, la realización de jornadas informativas de prevención al delito en zonas que cuentan con una alta incidencia delictiva.
7. Efectuar con apoyo de los ciudadanos y los gobiernos municipales, recorridos para detectar factores de riesgos en zonas de alta incidencia delictiva.
8. Incrementar en coordinación con los gobiernos municipales, un programa de proximidad ciudadana para la prevención del delito.
9. Realizar con apoyo de todos los sectores, campañas de prevención del delito, a través de diversos medios locales de difusión.
10. Promover a través de campañas de difusión y en coordinación con el centro de atención a llamadas de emergencia, 9-1-1, la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social.
11. Fortalecer los comités de participación ciudadana a través de las unidades administrativas competentes, para elaborar políticas públicas en materia de seguridad.
12. Realizar un estudio de percepción ciudadana y actualizar el Sistema de Indicadores para la gobernanza Urbana a través de un Sistema de Georreferencia de factores de riesgo de violencia y delincuencia.



13. Crear y fortalecer la Policía Estatal de Caminos.
14. Establecer en coordinación con los gobiernos federales y municipales, convenios de colaboración para la atención vial.
15. Realizar en coordinación con los sectores educativo, empresarial y social, campañas de concientización sobre el riesgo de conducir bajo el influjo de bebidas alcohólicas, drogas y el uso de dispositivos móviles de comunicación.
16. Homologar el Reglamento de Tránsito en el Estado.
17. Implementar con los Municipios un Programa de Alcohólmetro en todo el Estado, con la vigilancia de consejos ciudadanos.
18. Implementar esquemas para el control de límites de velocidad en vialidades municipales y estatales.

Tema: 4.- Sistema Penitenciario

Objetivo:

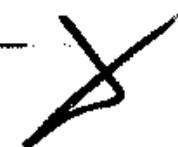
Fortalecer de manera integral la reinserción social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad.

Estrategia:

Implementar acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.

Líneas de Acción:

1. Elaborar un diagnóstico general de los Centros de Reinserción Social para determinar las necesidades de infraestructura, seguridad y operación penitenciarias.
2. Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros de Reinserción Social.
3. Atender el resultado del diagnóstico para garantizar la operación penitenciaria enfocada a la obtención de la certificación internacional.

_____  



4. Atender las observaciones y recomendaciones que emitan las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos en materia penitenciaria.
5. Elaborar la clasificación objetiva de la población penitenciaria y establecer los niveles de intervención al tratamiento.
6. Gestionar en coordinación con las autoridades competentes, recursos para construir nuevos Centros Penitenciarios.
7. Realizar gestiones para recibir apoyo financiero del Plan Mérida.
8. Fortalecer el programa de infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad.
9. Efectuar, en coordinación con la sociedad civil y los sectores público y privado, un programa integral orientado a la reinserción social de los internos (a través de las fundaciones que trabajan con las cárceles)
10. Establecer una industria penitenciaria con Transparencia.
11. Crear áreas especializadas para dar seguimiento a la externación de los internos.
12. Coordinar con la federación, el traslado de internos sentenciados por delitos federales a CEFERESOS.
13. Impulsar la profesionalización a través de cursos de capacitación al personal de los centros penitenciarios.
14. Incrementar la plantilla de personal de custodios de acuerdo a los estándares internacionales.
15. Contratar a personal especializado para la aplicación electiva de los programas de reinserción social.
16. Elaborar la normatividad, así como la concertación de los protocolos de actuación, en los centros penitenciarios.
17. Realizar acciones para operar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
18. Impulsar la certificación del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
19. Realizar operativos de verificación del cumplimiento a los protocolos de operación de los penales.
20. Mantener actualizada la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).

..... X G



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Módulo DELC 30000001

21. Realizar un proyecto de integración de los centros de retención municipales, para que sean administrados por el gobierno estatal.
22. Promover, en coordinación con las Comisiones Nacional y Estatal, la protección de los Derechos Humanos de los internos.

TEMA 5 Coordinación General de Ayudantía del Gobierno del Estado

Objetivo

Asegurar la protección directa y permanente del C. Gobernador del Estado, la de su familia y otras personas que, por la importancia de su cargo o encomienda, o por su situación, expresamente lo ordene el Titular del Ejecutivo Estatal.

Estrategia

Implementar las medidas de protección y seguridad integral del Ejecutivo necesarias en los sitios que labora y habita, así como aquellos lugares que visite el Gobernador del Estado; a fin de continuar con la gobernabilidad, el desarrollo social y el crecimiento económico

Líneas de Acción

- 1.- Crear el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública denominada Coordinación General de Ayudantía del Gobierno del Estado con el cual se incrementa el estado de fuerza; para lo cual será contratado personal operativo, administrativo y de inteligencia especializado en Protección y Seguridad Integral del Ejecutivo.
2. Seleccionar personal en el activo de los diferentes cuerpos de seguridad, para reasignarlos o comisionarlos a la Coordinación General de Ayudantía del Gobierno del Estado.
- 3.- Realizar convenias con el sector educativo público y/o privado para el personal administrativo y/o operativo y seguir con la oferta educativa permanente para los elementos de seguridad.

_____ X _____ 122 *Ge*



- 4.- Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento; adecuado para salvaguardar la seguridad integral del Ejecutivo.
- 5.- Establecer los protocolos y programas de protección, seguridad, apoyo logístico, información, capacitación y adiestramiento tendientes a garantizar la seguridad del Ejecutivo.
- 6.- Elaborar la normatividad de la Coordinación General de Ayudantía y su constante actualización.
- 7.- Dotar anualmente de equipo de seguridad, protección e inteligencia, así como de unidades vehiculares para el desempeño de las funciones inherentes a la Coordinación General de Ayudantía del Gobierno del Estado.
- 8.- Suministrar equipo de radio comunicación y accesorios de nueva generación para mantener un enlace permanente y seguro entre las diversas unidades administrativas y operativas integrantes de la Coordinación General de Ayudantía del Gobierno del Estado

_____ X _____ G



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Módulo DELC 5000



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

A LA COMISIÓN LOCAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

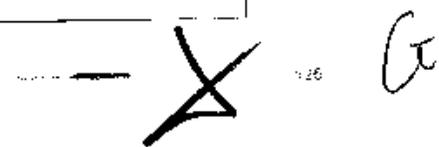
— X — *Ge*



XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

El sector de seguridad pública tiene entre sus facultades convenir con instituciones, organismos y organizaciones públicas y privadas, acciones de coordinación y concertación que le permitan cumplir con sus funciones:

PROGRAMA PED	DEPENDENCIAS ESTATALES Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMOS DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. SECRETARÍA DE GOBIERNO. CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA (CC3). CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO. SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE. ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL OCCIDENTE ACADEMIA PUERLA INICIATIVA-MERIDA "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA" UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (UDURO)	CONVENIO Y/O ACUERDO DE COLABORACIÓN.





PROGRAMA PED	DEPENDENCIAS ESTATALES Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMOS DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. SECRETARÍA DE GOBIERNO.	CONVENIO Y/O ACUERDO DE COLABORACIÓN
CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA). SECRETARÍA DE LA MARINA (SEMAR). PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR). PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE). INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA MUJER (IQM). SECRETARÍA DE SALUD (SESA). DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) ESTATAL Y MUNICIPAL. POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. H. AYUNTAMIENTOS. CRUZ ROJA. UNIVERSIDAD DEL CARIBE (UNICARIBE)	CONVENIO Y/O ACUERDO DE COLABORACIÓN.

~~X~~

Li

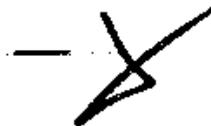


Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
PUNTO DEL C. SECRETARIO



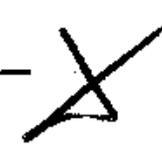
SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

PROGRAMA PÉD	DEPENDENCIAS ESTATALES Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMOS DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
	FISCALÍA DEL ESTADO. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR). POLICIA FEDERAL SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA) SECRETARÍA DE LA MARINA (SEMAR).	
SISTEMA PENITENCIARIO	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (IEA) INSTITUTO DE CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO DE QUINTANA ROO (ICAT) COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. (CDHEQROO)	CONVENIO Y/O ACUERDO DE COLABORACION.

 127 



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

 1.25 



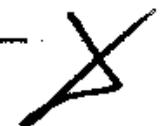
CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Decreto de la creación del COPLADE, se establece que los Subcomités Regionales, Sectoriales, institucionales y especiales deben coadyuvar en la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este, según corresponda.

En este tenor, la Secretaría de Seguridad Pública en conjunto con el Centro de Evaluación y Control de Confianza, C3, la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Gobierno y la Coordinación General de Ayudantía del C. Gobernador, conforman el Subcomité Sectorial de Seguridad y Paz Social, donde se faculta al secretario de seguridad pública como coordinador del mismo, en cual deba cumplir con lo establecido en la Ley Estatal de Planeación, en la que a la creación de subcomités sectoriales, regionales, institucionales y especiales se refiere. Así mismo, la secretaria de Seguridad Pública, será la responsable de la instrumentación de dicho programa.

La Secretaría de la Gestión Pública, será quien lleve el control del proceso de presentación y revisión a partir de los resultados obtenidos, y la comparación entre las metas programadas y los logros obtenidos en las dependencias y organismos auxiliares, permitiendo incorporar, en su caso, nuevos criterios para alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados en los Subcomités y Programas Sectoriales.

El seguimiento del Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social, lo llevarán a cabo las diferentes unidades administrativas que integran la Secretaría de Seguridad Pública, con el fin de generar un gobierno de resultados y de compromisos cumplidos, definiendo acciones y estrategias con un alto grado de responsabilidad en las actividades plasmadas.

..... 



De igual manera, el proceso de evaluación estará a cargo del coordinador del Subcomité de Seguridad Pública, quien se apoyará en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, a fin de informar en cada sesión realizada los avances del Programa y verificar su cumplimiento.

La operatividad de los Programas consiste en el proceso de planeación, programación y presupuestación precisando metas e indicadores de evaluación, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución.

El proceso de actualización será realizado por ésta Dependencia en términos y plazos que establezca el Decreto de Creación del COPLADE.

Indicadores y Metas del Programa

Las metas comunican el nivel de desempeño esperado sobre el objetivo planteado, permiten establecer límites o niveles máximos de logro y enfocar las acciones hacia resultados. De ello deriva la importancia de que los programas no sólo establezcan indicadores, sino que con ellos se incluyan metas y se dé seguimiento a su desempeño.

Estos indicadores nos ayudarán a identificar si las acciones para el logro de los resultados están teniendo la incidencia esperada, así como reorientarlas en caso contrario.

Para los objetivos y estrategias se definirán indicadores de impacto y resultados.



Capacitación, Vinculación Actuación de los Cuerpos Policiales

Objetivo / Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Profesionalizar a los elementos que integran los cuerpos policiales, con base en programas de capacitación, con el objetivo de cumplir sus funciones policiales.	Porcentaje de Elementos Policiales Capacitados	AESP (Academia Estatal de Seguridad Pública)	Porción	81%	90%	95%	95%	97%	99%	99%
Incrementar la capacitación en los cuerpos policiales, y la certificación mediante evaluaciones a sus habilidades, destrezas y conocimientos.	Porcentaje de Elementos Policiales Certificados	AESP (Academia Estatal de Seguridad Pública)	Porción	0%	36%	35%	33%	22%	30%	29%

Equipamiento y Tecnología para la Seguridad-

Objetivo / Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Facilitar el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con entes y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.	Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor o igual a 10 minutos	Estadísticas de la Secretaría de	Audios atendidos	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%

[Handwritten signature and initials]



Gobierno del Estado
de Quintana Roo
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL GOBIERNO

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Alojar y ampliar la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policíacos.	Porcentaje de equipamiento adquirido	Bancos de inventarios de bienes muebles	Equipo mento	1	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Impulsar la participación ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia	Porcentaje de mesas de enlace instaladas	Coordinación de Vinculación con Instancias y Prevención del Delito	Porcentaje Mesas de enlace	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecer en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de diversas acciones que inducan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.	Porcentaje de jornadas informativas de prevención	Coordinación de Vinculación con Instancias y Prevención del Delito	Porcentaje Jornadas Informativas	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Sistema Penitenciario

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Fortalecer de manera integral la reinserción social que promueve la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad.	Porcentaje de personas reinseridas olectivamente a la sociedad	Base de Datos del Sistema Penitenciario	Porcentaje Personas en extirpación	0	5%	5%	5%	5%	5%	5%
Implementar acciones de seguimiento tendientes a reducir la reincidencia delictiva	Porcentaje de acciones implementados para disminuir la reincidencia delictiva	Base de Datos del Sistema Penitenciario	Acciones realizadas	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%

[Handwritten signature and initials]



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DEL O. SECRETARÍA

Coordinación General de la Ayudantía del Gobierno del Estado.

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Cinco Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Asegurar la protección directa y permanente del C. Gobernador del Estado, la de su familia y otras personas que, por la importancia de su cargo o el cargo que ostentan, o por su situación, expresamente lo ordene el Titular del Ejecutivo Estatal.	Porcentaje de eficacia en los Eventos con presencia del Ejecutivo Estatal	Registros de la CGA	Porcentaje	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Implementar las medidas de protección y seguridad integral del Ejecutivo necesarios en los sitios que habita y trabaja, así como aquellos lugares que visita el Gobernador del Estado, a fin de continuar con la gobernabilidad, el desarrollo social y el crecimiento económico.	Porcentaje de Seguridad Integral Proporcionada	Registros de la CGA	Horas de Servicio de Protección	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—  — 



MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

La Seguridad Pública se fortalece a través de fuentes diversas de financiamiento asignadas para la realización de sus funciones administrativas y operativas que permitan el buen desempeño de las corporaciones policiales, para garantizar la seguridad de la ciudadanía y salvaguardar de los quintanarroenses.

Gasto Corriente

Se entiende por **gasto corriente** aquel que es realizado por el sector público y que no se destina a obras de infraestructuras, es decir, no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo, esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

Fondo de Aportación para la Seguridad Pública, FASP

Convenio de coordinación que el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra parte el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, asistido por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. El objetivo de dicho convenio es coordinar instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos, resoluciones, lineamientos, estrategias y políticas, aplicando para el efecto los recursos provenientes del FASP, con cargo al presupuesto de Egresos de la Federación.

Socorro de Ley

Es la cantidad que paga la federación a el Estado para la alimentación de las personas privadas de su libertad, por la comisión de los delitos de orden federal, ya sea indicados, procesados o sentenciados que se encuentran internos en establecimientos de detención (Centros Penitenciarios del Estado).





107 03/01/2018

—  107 



ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PED

A continuación se presentan las fichas técnicas de cada indicador del Plan Estatal de Desarrollo correspondiente a atender a través del presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	Delitos cometidos
Objetivo PED:	Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro
Descripción:	Datos ocurridos por entidad federativa, según condición de denuncia ante el Ministerio Público e inicio de investigación previa.
Método de cálculo:	Es la suma de los delitos cometidos por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	ENVIPE 2015
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

1338 G



Elemento	Características
Indicador:	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes
Objetivo PED:	Fortalecer los instrumentos en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia
Descripción:	Incidencia de delitos denunciados por los cuales se inician las averiguaciones previas
Método de cálculo:	(Total de delitos en la entidad federativa de ocurrencia / la población de 18 años y más) * 100 000 habitantes.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	ENVIPE 2015
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Percepción de la seguridad
Objetivo PED:	Fortalecer los instrumentos en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia
Descripción:	Mide la percepción de la seguridad entre la población de 18 años y más
Método de cálculo:	(Percepción de la seguridad pública en entidad federativa / Población de 18 años y más) * 100 000 habitantes
Periodicidad:	Anual
Fuente:	ENVIPE 2016
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DEL C. SECRETARIO



SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Elemento	Características
Indicador:	Accidentes de Tránsito
Objetivo PED:	Incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras.
Descripción:	Mide la eficiencia de los elementos de Tránsito
Método de cálculo:	(* 100 000 habitantes No. de accidentes de Tránsito en zonas urbanas y suburbanas del periodo/Población total en el Estado.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	INEGI 2015
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los Centros Estatales
Objetivo PED:	Favorece al sistema penitenciario para lograr una reinserción social del individuo con dignidad, respeto a su integridad y a sus derechos humanos.
Descripción:	Conocer el total de personas capacitadas y equipadas debidamente para el cuidado de los internos que se encuentran en el Centro de Reinserción Social (CURESC)
Método de cálculo:	(Número de personal del Sistema Penitenciario debidamente equipado y capacitado / Número de personal del Sistema Penitenciario programados para equipar y capacitar) * 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDDH), Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015.
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	



ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

A continuación se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

TEMA 1.- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Elementos Policiales Capacitados
Objetivo/Estrategia	Profesionalizar a los elementos que integran los cuerpos policiales, en base a programas de capacitación, con el objetivo de cumplir sus funciones prioritarias.
Descripción:	Profesionaliza a los elementos policiales del Estado.
Método de cálculo:	(Total de Elementos Operativos Capacitados / Número Total de Elementos Operativos Estables) * 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	AFSP (Academia Estatal de Seguridad Pública)
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Cursos de Capacitación en apego al Programa Estatal de Profesionalización Policial



Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Elementos Políticos certificados
Objetivo/Estrategia	Incrementar la capacitación en los cuerpos policiales, y la certificación mediante exámenes o sus habilidades, destrezas y conocimientos.
Descripción:	Certificar a todo el Estructo de Fuerzo Operativo del Estado
Método de cálculo:	$(\text{Número Total de Elementos Operativos Estatales Certificados} / \text{Número Total de Elementos Operativos Estatales}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	AESP (Academia Estatal de Seguridad Pública)
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Certificado de la Función Policial

TEMA 2.- Equipamiento y tecnología para la Seguridad

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor a 10 minutos
Objetivo/Estrategia	Fortalecer el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.
Descripción:	Incrementar la actuación, rapidez y cualidad de la red de comunicaciones en las corporaciones policiales en las llamadas que solicita la ciudadanía en un tiempo menor a 10 minutos
Método de cálculo:	$(\text{Total de auxilios atendidos en un tiempo menor a 10 minutos} / \text{Total de auxilios recibidos}) * 100$
Periodicidad:	Trimestral
Fuente:	Estadísticas del C4
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Mayor respuesta operativa

142 G



Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de equipamiento adquirido
Objetivo/Estrategia	Mejorar y ampliar la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policiales
Descripción:	Mide el porcentaje de equipamiento adquirido para las composiciones policiales en fortalecimiento al combate a la delincuencia
Método de cálculo:	$(\text{Número de equipamiento adquirido} / \text{Número de equipos programado para adquirir}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Inventario de equipos
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

TEMA 3.- Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de avance de la instalación de las Mesas de Enlace para la Prevención del Delito en el Estado
Objetivo/Estrategia	Incrementar la participación ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
Descripción:	Este indicador medirá el porcentaje de mesas realizadas para el fortalecimiento de la prevención del delito
Método de cálculo:	$(\text{Total de mesas de enlace de prevención del delito realizadas} / \text{Total de mesas de enlace de prevención del delito proyectadas}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Coordinación de Vinculación con Instituciones y Prevención de Delito
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	



Elemento:	Características
Indicador:	Porcentaje jornadas informativas de prevención realizadas en zonas de incidencia delictiva.
Objetivo/Estrategia	Fortalecer en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de jornadas informativas realizadas para la prevención del delito.
Método de cálculo:	$(\text{Total de jornadas informativas realizadas} / \text{las jornadas informativas programadas}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Coordinación de Vinculación con Instituciones y Prevención del Delito
Dimensión:	Imparita
Referencias adicionales:	

TEMA 4.- Sistema Penitenciario

Elemento:	Características
Indicador:	Porcentaje de personas reinsercidas efectivamente a la sociedad
Objetivo/Estrategia	Fortalecer de manera integral la reinserción social que procure la efectiva reinserción a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de libertad.
Descripción:	Seguimiento efectivo del número de personas que fueron reinsercidas a la sociedad
Método de cálculo:	$(\text{Número de personas reinsercidas a la sociedad} / \text{Población total de internos}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Base de datos del sistema penitenciario
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	



Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de acciones implementadas para disminuir la reincidencia delictiva
Objetivo/Estrategia	Implementar acciones de seguimiento terapéuticas o evitar la reincidencia delictiva.
Descripción:	Control y seguimiento de las personas delictivas a la población total de internos de los diferentes Centros de Reinserción Social en el Estado.
Método de cálculo:	$(\text{Número de personas beneficiadas en el año actual} / \text{Población total del interno en el año actual}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Lista de asistencias de las capacitaciones impartidas
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

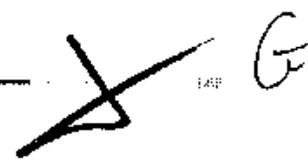
TEMA 5 - Coordinación General de Ayudantía del Gobierno del Estado

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de afluencia en los Eventos con presencia del Ejecutivo Estatal
Objetivo:	Asegurar la protección directa y permanente del C. Gobernador del Estado, lo de su familia y otras personas que, por la importancia de su cargo o encomienda, o por su situación, expresamente lo ordene el Titular del Ejecutivo Estatal.
Descripción:	Número de Eventos con presencia del Ejecutivo
Método de cálculo:	$(\text{Número de Eventos Sin Alguna Incidencia} / \text{Número de Eventos Realizados}) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte Coordinación General de Ayudantía
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

[Handwritten signature]



Elemento:	Características:
Indicador:	Porcentaje de Seguridad Integral Proporcional
Estrategia:	Implementar los medidas de protección y seguridad integral del Ejecutivo necesarias en los sitios que labora y habita, así como aquellos lugares que visita el Gobernador del Estado, a fin de continuar con la gobernabilidad, el desarrollo social y el crecimiento económico.
Descripción:	Número de horas de Seguridad con presencia del Ejecutivo
Método de cálculo:	$\text{Horas de seguridad} / \text{Número de horas por semana} * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte Coordinación General de Asistencia
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	





Resolución No. 1000/2018 del Comité de Seguridad y Paz Social

Lic. Rodolfo del Angel Campos
Secretario de Seguridad Pública

Lic. Ángel Ricardo Galván Rodríguez
Subsecretario de Planeación y Finanzas y
Coordinador Operativo del Subcomité de Seguridad y Paz Social